



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2010

IX Legislatura

Núm. 159

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DOÑA TERESA CUNILLERA I MESTRES,  
VICEPRESIDENTA PRIMERA

Sesión plenaria núm. 150

celebrada el miércoles 28 de abril de 2010

	<u>Página</u>
<b>ORDEN DEL DÍA:</b>	
Preguntas .....	4
<b>Interpelaciones urgentes:</b>	
— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno ante los graves perjuicios que ha sufrido la actividad económica en España a causa de la erupción del volcán islandés Eyjafjalla. (Número de expediente 172/000171.) .....	26
— Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la recuperación de la memoria histórica. (Número de expediente 172/000172.) .....	31
— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre el cumplimiento del Plan estatal de vivienda 2009-2012. (Número de expediente 172/000173.) .....	36

# SUMARIO

Página

*Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.*

Preguntas ..... 4

Página

**Del diputado don Francisco Xesús Jorquera Caselas, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Qué gestiones ha realizado el Gobierno para cumplir con los compromisos asumidos con Galicia en el marco del semestre de Presidencia española de la Unión Europea? (Número de expediente 180/000990.)** ..... 4

Página

Página

**Del diputado don Josu Iñaki Erkoreka Gervasio, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Cree realmente que la total liberalización del número máximo de votos de un solo accionista o de un mismo grupo será beneficiosa para las empresas? (Número de expediente 180/000992.)** ..... 5

Página

Página

**Del diputado don Mariano Rajoy Brey, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Asume el Gobierno su responsabilidad por el hecho de que España vaya a tener en 2010, según el Fondo Monetario Internacional, la peor tasa de desempleo entre las economías más desarrolladas? (Número de expediente 180/000994.)** ..... 7

Página

Página

**De la diputada doña María Soraya Sáenz de Santamaría Antón, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Economía y Hacienda: ¿Cree que se puede confiar en las medidas económicas del Gobierno? (Número de expediente 180/000995.)** ..... 8

Página

**Del diputado don Ramón Aguirre Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Economía y Hacienda: ¿Considera el Gobierno necesario que el Banco de España remita a la Fiscalía Anticorrupción el informe de responsabilidades derivado de la intervención de caja Castilla-La Mancha? (Número de expediente 180/000996.)** ..... 9

Página

**Del diputado don Esteban González Pons, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino: ¿Va a adoptar el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino las medidas legales oportunas para mantener los establecimientos hosteleros de las playas españolas? (Número de expediente 180/000999.)** ..... 10

Página

**De la diputada doña Susana Ros Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Igualdad: ¿Qué medidas se están poniendo en marcha desde el Ministerio de Igualdad para facilitar a las empresas la implantación de planes de igualdad? (Número de expediente 180/001008.)** ..... 11

Página

**Del diputado don Ignacio Gil Lázaro, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Interior: ¿Por qué la Comisaría General de Información tardó tres días en poner en conocimiento de la autoridad judicial el chivatazo del caso «Faisán» una vez descubierto éste? (Número de expediente 180/001002.)** ..... 12

	Página		Página
<b>Del diputado don Ignacio Cosidó Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Interior: ¿Cómo valora el ministro del Interior el impacto que va a tener la reducción de la oferta de empleo público de Policía Nacional y Guardia Civil? (Número de expediente 180/001009.) . . . . .</b>	14	<b>y 21 de este mes? (Número de expediente 180/001004.) . . . . .</b>	18
	Página		Página
<b>Del diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, que formula al señor ministro de Trabajo e Inmigración: ¿Por qué el Gobierno propone en la mesa de concertación el abaratamiento del despido? (Número de expediente 180/000991.) . . . . .</b>	15	<b>Del diputado don Carlos Javier Floriano Corrales, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Industria, Turismo y Comercio: ¿Forma parte de la estrategia de economía sostenible el proyecto del Gobierno de reducir las primas a las energías renovables? (Número de expediente 180/000998.) . . . . .</b>	19
	Página		Página
<b>Del diputado don Carles Campuzano y Canades, en sustitución del diputado don Josep Antoni Duran i Lleida, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al señor ministro de Trabajo e Inmigración: ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno respecto al diálogo social? (Número de expediente 180/000993.) .</b>	16	<b>Del diputado don Joan Ruiz i Carbonell, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Industria, Turismo y Comercio: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno para fomentar la propiedad industrial en España, con especial énfasis en el ámbito de la presidencia europea? (Número de expediente 180/001005.) .</b>	20
	Página		Página
<b>Del diputado don Tomás Burgos Gallego, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Trabajo e Inmigración: ¿Ha calculado el Gobierno los efectos de la subida del IVA en el poder adquisitivo de los pensionistas? (Número de expediente 180/000997.) . . . . .</b>	17	<b>De la diputada doña María Remedios Elías Cordón, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Sanidad y Política Social: ¿Cuáles son los objetivos de la Conferencia sobre «Envejecimiento activo y saludable» que se celebra los días 29 y 30 de abril en La Rioja en el marco de la Presidencia española de la Unión Europea? (Número de expediente 180/001006.) . . . . .</b>	21
	Página		Página
<b>Del diputado don Miguel González Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Trabajo e Inmigración: ¿Qué valoración hace el Gobierno de los resultados alcanzados en la cumbre de ministros de Trabajo y Empleo celebrada en Washington los días 20</b>	17	<b>De la diputada doña María Gloria Gómez Santamaría, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Sanidad y Política Social: ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno para mejorar la gestión de los bienes intervenidos que integran el Fondo de Bienes Decomisados por Tráfico Ilícito de Drogas y otros delitos relacionados? (Número de expediente 180/001007.) . . . . .</b>	22

	Página	<i>Contesta el señor ministro de Justicia (Caamaño Domínguez), en nombre del Gobierno.</i>	
<b>Del diputado don Andrés José Ayala Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Fomento: ¿Cuáles son los criterios de mérito y capacidad que tiene en cuenta el ministro de Fomento a la hora de decidir los nombramientos en las empresas públicas dependientes de su departamento? (Número de expediente 180/001000.) .</b>	<b>23</b>	<i>Replica el señor Herrera Torres y duplica el señor ministro de Justicia.</i>	Página
	Página	<b>Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre el cumplimiento del Plan estatal de vivienda 2009-2012 . . . . .</b>	<b>36</b>
<b>Del diputado don Jorge Fernández Díaz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Fomento: ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno respecto al anuncio de la construcción de un túnel de Renfe-Cercanías bajo la Avenida Diagonal de Barcelona? (Número de expediente 180/001001.) . . . . .</b>	<b>24</b>	<i>Formula la interpelación el señor Macias i Arau, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).</i>	
	Página	<i>Contesta la señora ministra de Vivienda (Corredor Sierra), en nombre del Gobierno.</i>	
<b>Interpelaciones urgentes . . . . .</b>	<b>26</b>	<i>Replica el señor Macias i Arau y duplica la señora ministra de Vivienda.</i>	
	Página	<i>Se suspende la sesión a las doce y treinta minutos del mediodía.</i>	
<b>Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno ante los graves perjuicios que ha sufrido la actividad económica en España a causa de la erupción del volcán islandés Eyjafjalla . . . . .</b>	<b>26</b>	<b>Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.</b>	
<i>Formula la interpelación la señora Salom Coll, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.</i>		<b>PREGUNTAS:</b>	
<i>Contesta el señor ministro de Fomento (Blanco López), en nombre del Gobierno.</i>		<b>— DEL DIPUTADO DON FRANCISCO XESÚS JORQUERA CASELAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ GESTIONES HA REALIZADO EL GOBIERNO PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CON GALICIA EN EL MARCO DEL SEMESTRE DE PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA? (Número de expediente 180/000990.)</b>	
<i>Replica la señora Salom Coll, y duplica el señor ministro de Fomento.</i>		<i>La señora VICEPRESIDENTA (Cunillera i Mestres): Reanudamos la sesión con el turno de preguntas. En primer lugar, de las preguntas dirigidas al señor presidente del Gobierno, la que formula el diputado señor Jorquera Caselas.</i>	
	Página	<i>El señor JORQUERA CASELAS: Gracias, señora presidenta.</i>	
<b>Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la recuperación de la memoria histórica . . . . .</b>	<b>31</b>	<i>Señor presidente del Gobierno, ¿qué gestiones ha realizado para cumplir con los compromisos asumidos con Galicia en el marco de la Presidencia española de la Unión Europea? (Rumores.)</i>	
<i>Formula la interpelación el señor Herrera Torres, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.</i>		<i>La señora VICEPRESIDENTA: Gracias, señor Jorquera. (Rumores.) Señorías, por favor.</i>	

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Jorquera, como puede usted comprender el Gobierno ha realizado, realiza y realizará gestiones ante la Comisión Europea, ante las instituciones europeas sobre aquellos temas que tienen una especial relevancia para la Comunidad Autónoma Gallega, que en gran medida han sido objeto de su preocupación y de su interés en numerosas ocasiones en esta Cámara. En concreto puedo hablarle sobre algunos aspectos. Política agraria: en el pasado Consejo Europeo se logró, a propuesta de España, entre otros países, incluir la PAC como un elemento relevante de la estrategia 2020, por su contribución a la cohesión económica, social y territorial, y este es un elemento positivo. Además de ello, como sabe, estamos especialmente preocupados y trabajando en lo que afecta a la reforma del sector lácteo. Conoce que el Gobierno ha diseñado y ha puesto en marcha un plan específico para este sector. De igual manera, en lo que afecta a la reforma de la política pesquera común, de especial interés también para Galicia y para su grupo, las decisiones de este presente semestre están todavía abiertas, en especial sobre la reforma de la política común de pesca que se tratará en el Consejo de finales de junio, y antes en la Conferencia de ministros de pesca, que tendrá lugar en Vigo el próximo mes de mayo. Por todo ello vamos a seguir poniendo el máximo interés. También en lo que afecta a la cuestión de Navantia y su ampliación de actividades. Le he expresado en diversas ocasiones que el Gobierno no renuncia a ninguna oportunidad de impulso para el sector y para la empresa, aunque —como bien conoce S.S.— la situación actual del sector naval y la empresa en particular no es la mejor de las situaciones posibles. En todo caso, aunque es una cuestión difícil seguimos trabajando, sigo implicado en la materia, y en su momento espero poder obtener resultados. Estos son en síntesis, señorías, los temas fundamentales en los que estamos trabajando y hemos trabajado en relación con Galicia en este periodo.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señor presidente.

Señor Jorquera.

El señor **JORQUERA CASELAS**: Gracias, señora presidenta.

Señor presidente, agradezco su respuesta, pero desde luego me gustaría que en el turno de réplica fuese más preciso. En su comparecencia del pasado miércoles nos emplazó a mantener un diálogo bilateral para tratar esta cuestión: ponga día y hora cuando quiera; siempre estaremos dispuestos al diálogo, pero también tiene que responder con más precisión ante esta Cámara, porque se comprometió aquí a abordar en este semestre la negociación del levantamiento de veto al astillero de Fene. Además, en las resoluciones aprobadas a raíz del último debate de política general esta Cámara instó a su Gobierno

a iniciar negociaciones en la Unión Europea con ese objetivo. Asimismo le emplazó a negociar la defensa de la capacidad productiva del sector lácteo, y a corregir los actuales desequilibrios en el reparto de los derechos de producción. Como le instó, además, a impulsar normativas destinadas a mejorar la regulación del precio de referencia de la leche para asegurar unos precios dignos a los productores. Por lo tanto, nos gustaría que nos dijera con más detalle, con más precisión qué actuaciones ha llevado a cabo su Gobierno al respecto. Cómo es posible, por ejemplo, que el ministro de Industria diga que no se han iniciado gestiones para la reapertura del expediente de Fene, porque podría obligar a devolver las ayudas públicas concedidas en su momento al Grupo Izar. ¿Desconoce el ministro de Industria los compromisos asumidos por usted? Cuando usted asume un compromiso, ¿no lo hace en nombre de todo su Gobierno?

Señor presidente, la Unión Europea autorizó, en fechas relativamente recientes, la concesión de ayudas por parte del Estado polaco a distintos astilleros de Polonia sin imponerles, como a Fene, la prohibición de construir buques. La Unión Europea también ha autorizado ayudas públicas a la banca y al sector del automóvil para hacer frente a los efectos de la crisis. Por lo tanto, señor presidente, como usted mismo reconoció en un debate en esta Cámara, las condiciones son favorables para esta negociación. En conclusión, díganos si en los escasos dos meses que quedan de Presidencia española de la Unión Europea va a cumplir realmente sus compromisos con Galicia.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señor Jorquera.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Jorquera, el tiempo es lo que limita la capacidad de concreción. (**Rumores.**) He de decirle que en todos los temas que le he citado en mi intervención hemos trabajado a fondo, incluido por supuesto lo que afecta a los astilleros. Y al ministro de Industria le debe caracterizar la prudencia hasta que tengamos la posibilidad de obtener un resultado positivo en un tema que —como usted bien sabe— es difícil. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA**: Lo siento, señor presidente, ha acabado su tiempo.

— **DEL DIPUTADO DON JOSU IÑAKIERKOREKA GERVASIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CREE REALMENTE QUE LA TOTAL LIBERALIZACIÓN DEL NÚMERO MÁXIMO DE VOTOS DE UN SOLO ACCIONISTA O DE UN MISMO GRUPO SERÁ BENEFICIOSA PARA LAS EMPRESAS? (Número de expediente 180/000992.)**

La señora **VICEPRESIDENTA**: Pregunta del diputado señor Erkoreka Gervasio.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Gracias, señora presidenta.

Señor presidente del Gobierno, la verdad es que no resulta fácil de entender lo que está haciendo en esta materia sobre la que le voy a preguntar; o quizá sí, según por dónde se mire. Fíjese, señor presidente del Gobierno, inesperadamente y con todas las agravantes asociadas a la nocturnidad, hace unas semanas su grupo parlamentario registraba aquí en la Cámara una enmienda que procedía directamente de La Moncloa. Nadie sabía exactamente a qué designio obedecía, ni tan siquiera los ministros del ramo que ni fueron informados ni consultados sobre el particular. Tan solo se sabía que allá en La Moncloa había un presidente del Gobierno sumamente interesado en que esa enmienda prosperara, a ser posible, sin ningún retoque de ningún tipo. La enmienda en cuestión reformaba muy sintéticamente el régimen legal todavía vigente para la ampliación, el número máximo de votos en las empresas cotizadas; un régimen legal que llevaba en vigor entre nosotros durante más de medio siglo, no había planteado problemas especiales, y además había dado en general un buen resultado. ¿Usted cree que con esta reforma de verdad se beneficia a las empresas?

La señora **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Erkoreka.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Erkoreka, sí, sin duda. Además me sorprende que le sorprenda que esta iniciativa cuaje en este periodo de sesiones o en esta legislatura. ¿Por qué? Porque es un compromiso del programa electoral del Partido Socialista, dato que usted ha eludido obviamente en su intervención, y mire que es difícil que usted no tenga presente todos los datos cuando hace una pregunta. Es un compromiso electoral del Partido Socialista que tiende a mejorar y a modernizar el funcionamiento de las empresas, y desde luego a evitar determinadas situaciones que no favorecen ni la representación lógica en función de la participación que se tenga en una compañía, ni a favorecer la entrada de capital en empresas, ni a favorecer la movilidad de los propios directivos, etcétera. Va en la línea de todo lo que están apuntando los conceptos más avanzados en relación con el funcionamiento de las sociedades y con el buen gobierno, y lo que me extraña es que usted se agarre a una legislación de hace más de cincuenta años, cuando toda la tendencia es modernizadora en la dirección que hemos aprobado en esa enmienda, que por cierto tiene un periodo para adaptación de un año, a propuesta de un grupo parlamentario de esta Cámara. Cumplimos el programa electoral,

modernizamos el funcionamiento de las empresas cotizadas y sin duda alguna beneficiará a las empresas. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señor presidente.

Señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Gracias, señora presidenta.

Señor presidente del Gobierno, la coartada del programa electoral está muy bien para justificar una cosa que venía avalada por la nocturnidad. Déjeme que insista, nadie sabe exactamente a qué razones, a qué motivos de fondo responde esta reforma. Sabemos a quién beneficia, esto lo sabe todo el mundo; pero no exactamente a qué responde. Y no lo sabemos, entre otras cosas, porque su intervención en este asunto ha venido rodeada por un halo de misterio que no invita a sospechar precisamente nada bien sobre el particular, porque su reforma, señor presidente, ni venía impuesta por la Unión Europea, ni era una derivación inexorable de la evolución del derecho comparado en la materia —no lo era por mucho que insista usted sobre el particular—, ni lo exigían las empresas, ni tampoco venía impuesta de alguna manera por el buen funcionamiento de los mercados societarios. Tan solo parece responder a intereses muy concretos, de compañías muy concretas e incluso si me apura de personas muy concretas. Mi grupo parlamentario no acaba de ver dónde se encuentra aquí el interés general. Todo lo contrario, se desprotege claramente al pequeño inversor dejándolo en manos de los tiburones especulativos.

Señor presidente, con esta maniobra abre usted una puerta a través de la cual en pocos años entrarán muchos capitales que alterarán el régimen societario de arriba abajo. Espero que entonces no tenga que arrepentirse de lo que ahora está haciendo.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señor Erkoreka.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señora presidenta.

Lo que sorprende —insisto— es que no sea razonable que haya una proporcionalidad entre la inversión comprometida en una empresa y los derechos de voto en esa empresa, que se asegure la igualdad de trato de los accionistas. Eso es lo que propugnan todas las reformas del derecho de sociedades. Eso es lo que propugnan tanto la doctrina mercantilista como las recomendaciones del código unificado de buen gobierno de las sociedades cotizadas de 2006. Y permítame que le diga algo, señor Erkoreka: ni nocturnidad ni nada; programa electoral, y a las claras. No haga usted un juicio de intenciones porque el mismo juicio de intenciones se podría hacer

en dirección contraria. ¿A quién beneficia el mantenimiento del statu quo de hace cincuenta años? (**Aplausos.**) No me atrevería y no lo voy a hacer con su grupo, al que tengo un gran respeto, en ningún juicio de intenciones. Se legisla cumpliendo un programa electoral en una norma que avanza en esa dirección en la mayoría de los ordenamientos mercantiles.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON MARIANO RAJOY BREY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿ASUME EL GOBIERNO SU RESPONSABILIDAD POR EL HECHO DE QUE ESPAÑA VAYA A TENER EN 2010, SEGÚN EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL, LA PEOR TASA DE DESEMPLEO ENTRE LAS ECONOMÍAS MÁS DESARROLLADAS? (Número de expediente 180/000994.)**

La señora **VICEPRESIDENTA**: Pregunta del diputado señor Rajoy Brey.

El señor **RAJOY BREY**: Muchas gracias.

Señor presidente, el pasado miércoles tuvimos aquí un debate en el cual le dije que se le estaba acabando el tiempo para hacer lo que debe hacer. Desde el pasado miércoles, es decir, en los últimos siete días hemos conocido lo siguiente: el déficit público va peor que el año pasado; el déficit de caja ha aumentado un 37 por ciento, y en contabilidad nacional el 15 por ciento, como consecuencia hay más desconfianza en la deuda española; ayer el diferencial con el bono alemán era de más de 108 puntos básicos; ayer el coste del seguro de impago del bono español era de casi 200 puntos, récord histórico; ayer el Banco Central Europeo dijo que España era, junto con Irlanda y Grecia, ejemplo de deterioro fiscal; ayer la Bolsa bajó 4 puntos; ayer conocimos que el superávit de la Seguridad Social se redujo un 27 por ciento; por primera vez en la historia el número de parados de más de 45 años supera el millón; la EPA del primer trimestre de este año dice que la destrucción de empleo neto ha sido de 2.800 puestos de trabajo destruidos al día; y por si eso no fuera suficiente, el Fondo Monetario Internacional ha dicho que España no crecerá el 2 por ciento hasta el año 2016. Señor presidente, ¿qué va a hacer? ¿Va a seguir igual que la semana pasada, que la anterior, que la anterior, que la anterior y que la anterior? (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señor Rajoy.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Rajoy, haré alguna matización y daré otros datos que usted no da. El incremento registrado en los ingresos del Estado es el mayor desde hace dos años. (**Rumores.**) Es un incremento que supone que en el primer trimestre hemos ingresado más de lo presupuestado, y por cierto con una mejora del déficit en relación con el año pasado. Segundo, el aumento de las afiliaciones a la Seguridad Social en marzo ha sido de más de 22.000 personas con respecto a febrero, será mejor en el mes de abril, y seguirá la tendencia de mejora en los meses sucesivos; la matriculación de vehículos creció un 42 por ciento en el primer trimestre de 2010; el consumo de energía eléctrica creció en el primer trimestre del año un 3 por ciento tras caer un menos 0,1 en el último trimestre de 2009 (**Rumores.**); las transacciones de vivienda han crecido un 18,4 por ciento interanual en febrero, lo que supone la segunda tasa positiva tras más de dos años de caídas; la entrada internacional de turistas creció un 3,2 por ciento en marzo, el mayor crecimiento en dos meses. En definitiva, señor Rajoy, hay indicios de que nuestra economía mejora, de que empezamos a dejar atrás la recesión, y es probable que el primer trimestre del año —que ya ha concluido— hayamos tenido un crecimiento positivo aun cuando, como es evidente, el Gobierno ha dicho en diversas ocasiones que la recuperación del empleo va a ser más lenta, una recuperación del empleo imprescindible que supone la gran prioridad del Gobierno y de la sociedad española, como consecuencia de la tasa tan alta de paro que tenemos. Esos son los datos y esa es la expectativa a día de hoy.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señor presidente.

Señor Rajoy.

El señor **RAJOY BREY**: Señor presidente, usted no ha dicho la verdad. (**Rumores.**) Tengo aquí el informe de la Intervención General del Estado de ayer que dice lo siguiente: los ingresos impositivos totales experimentan un aumento del 0,8, tasa que se sitúa en un descenso del 0,5 en términos homogéneos, una vez ajustadas las devoluciones a sus respectivas campañas. (**Aplausos.**) Señor presidente del Gobierno, usted no dice la verdad cuando habla del déficit público, porque la Intervención General del Estado dice que el déficit de caja ha aumentado un 37 por ciento, y el déficit de contabilidad nacional un 15 por ciento. Por tanto, yo le digo que usted ha dicho mentira en esta Cámara. (**Rumores.— Protestas.**)

Dicho esto, señor presidente del Gobierno, como usted muy bien ha dicho en esta Cámara, el termómetro para medir la eficacia de unas medidas económicas es la creación de empleo, con lo cual sus medidas económicas son lisa y llanamente una catástrofe. Ayer dijo usted en el Senado que el paro había tocado techo. Yo le digo una

cosa: usted ha tocado suelo en su credibilidad y en su capacidad para afrontar la crisis económica, y le está haciendo un daño descomunal... **(Rumores.—Prolongados aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA**: Lo siento, señor Rajoy, se ha acabado su tiempo.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Rajoy, me reafirmo en los datos que afectan a los ingresos del primer trimestre y a la relación con el déficit, si usted los lee bien y no toca de oído, como ha hecho en esta intervención **(Aplausos.—Varios señores Diputados: ¡Bien!—Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA**: Por favor.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Dos, me reafirmo en que las expectativas del Gobierno son que la tasa de paro ha llegado a su nivel más alto en este primer trimestre, y que vamos a tener una reducción de la tasa de paro, que es el gran objetivo. **(Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA**: Señorías, por favor.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Y por último le pediría que, ante el gran esfuerzo de crear empleo, usted y su partido tengan una política un poco más constructiva... **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA**: Lo siento, señor presidente, ha acabado su tiempo.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA SORAYA SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿CREE QUE SE PUEDE CONFIAR EN LAS MEDIDAS ECONÓMICAS DEL GOBIERNO? (Número de expediente 180/000995.)**

La señora **VICEPRESIDENTA**: Preguntas dirigidas a la señora vicepresidenta segunda del Gobierno. En primer lugar, la que formula la señora Sáenz de Santamaría.

La señora **SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora vicepresidenta, 4.600.000 parados, uno de cada cinco españoles que quiere trabajar no puede hacerlo, un 20 por ciento de la población activa, y el presidente del Gobierno, que sale por la puerta, vuelve

a decir una vez más **(Rumores.—Protestas.)**, la décima... **(Rumores.—Varios señores diputados: ¡Anda!)**

La señora **VICEPRESIDENTA**: Señorías, por favor. **(Rumores.)** Señorías, todos sabemos que los ruidos se oyen más cuando son desde el banco distinto al que estamos. Pero, por favor, dejen a la señora diputada que formule su pregunta y luego espero que los señores diputados dejen que la señora vicepresidenta exponga su respuesta.

Cuando usted quiera, señora Sáenz de Santamaría.

La señora **SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN**: Gracias, señora presidenta.

Y el presidente del Gobierno vuelve a decir una vez más, la décima, que el paro ya bajará el mes que viene. Señoría, ¿cómo va a bajar, por la ley de la gravedad o porque ustedes van a hacer algo? España, hoy más que nunca, necesita instituciones fuertes, políticas creíbles y reformas valientes, y ustedes cuestionan las instituciones, improvisan las políticas y boicotean hasta sus propias reformas. Los últimos tres días —no necesito ir más allá— han demostrado que en energía no saben adónde van y que la reforma laboral parece que no va a ningún sitio. ¿Puede usted afirmar, señora vicepresidenta, que tiene el Gobierno una política energética cuando no saben qué hacer siquiera con las energías renovables? ¿Y cuál es la reforma laboral del Gobierno? Primero descubrieron ustedes el modelo alemán, después el señor Corbacho defendió el modelo austriaco, y el lunes el señor Campa —su número dos— sentenció que el modelo austriaco no tiene sentido en España. Señoría, el único modelo conocido del Gobierno es el modelo socialista de más paro y más déficit. ¿Cree usted que se puede confiar en la política económica del Gobierno? ¿Tiene usted, señoría, alguna política económica? **(Aplausos. Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

La señora **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señora Sáenz de Santamaría.

Señora vicepresidenta del Gobierno.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, no saben ustedes interpretar ni los datos. **(Rumores.)** Sí, son ustedes como los eruditos a la violeta, aquellos a los que Cadalso recomendaba siete lecciones para siete días a la semana para hablar de todo sin saber de nada. **(Varios señores diputados: ¡Bien!—Aplausos.)** Exactamente eso son ustedes. **(Aplausos.)** Señoría, quiero decirle que desde luego tenemos un plan de medidas económicas, algunas de ellas las han apoyado ustedes, aunque ahora no parezca recordarlo. Tenemos un plan, lo estamos cumpliendo, y aunque sea sin su ayuda vamos a salir de la crisis. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señora vicepresidenta.

Señora Sáenz de Santamaría.

La señora **SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN**: Señoría, sin interpretaciones, usted es la vicepresidenta segunda, la vicepresidenta económica de un gobierno que ha alcanzado las peores cotas de paro y de déficit; esa es la realidad. Su problema es el Gobierno y todos ustedes. Señoría, todo el mundo nos está mirando con muchísima atención, tenemos todos los ojos encima, y lo que ven es un país con empresarios y trabajadores que luchan cada día por sacar a flote España, y un Gobierno —el suyo— que naufraga día tras día en sus propias contradicciones. Su Gobierno, su Gobierno es la verdadera prima de riesgo de la economía española. **(Rumores.—Protestas.)** Esa es la prima de riesgo de nuestro país: ustedes. Se lo están avisando, tómelo en serio y reaccionen. No somos Grecia, pero no basta con decir que no lo somos. Su responsabilidad, señora Salgado, es hacer todo lo posible y cuanto antes para que no lleguemos nunca a serlo. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señora Sáenz de Santamaría.

Señora vicepresidenta del Gobierno.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, aunque sé que lo lamentan, los datos están mejorando: nuestras exportaciones, nuestro consumo de energía, nuestra... **(Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA**: Señora vicepresidenta, un momento, por favor. Señorías, la recomendación que antes se ha hecho desde la Presidencia para que se pudiera atender a la señora Sáenz de Santamaría debería valer igual para cuando interviniera la vicepresidenta del Gobierno. Por tanto, les ruego que escuchen con la misma atención que han reclamado para su portavoz.

Continúe, señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): Sí, estaba intentando encontrar una palabra que no fuera demasiado fuerte, señoría. Nuestra estabilidad institucional, que es lo que nos diferencia fundamentalmente de Grecia, la calidad de nuestras estadísticas, que por cierto yo no avanzaría esa cifra del 20 por ciento hasta tanto no la confirme el INE el próximo viernes, señoría, porque por el momento. **(Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA**: ¡Por favor!

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez):... porque por el momento no es una cifra oficial. Señoría, lo que quería decirle es que todo el mundo mira también a la oposición, una oposición incoherente que dice que se reduzca el déficit y que no hace más que proponer medidas que aumentan el gasto y reducen los ingresos. **(Aplausos.—Rumores.)** Una oposición que en momentos delicados parece, señoría, el peor enemigo de la recuperación económica, así que reflexionen ustedes. Nosotros estamos cumpliendo nuestro plan, y como le digo desde luego vamos salir de la crisis económica.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señora vicepresidenta.

— **DEL DIPUTADO DON RAMÓN AGUIRRE RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO NECESARIO QUE EL BANCO DE ESPAÑA REMITA A LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN EL INFORME DE RESPONSABILIDADES DERIVADO DE LA INTERVENCIÓN DE CAJA CASTILLA-LA MANCHA? (Número de expediente 180/000996.)**

La señora **VICEPRESIDENTA**: Pregunta del diputado señor Aguirre Rodríguez.

El señor **AGUIRRE RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

El problema está, señora vicepresidenta, en que ayer el presidente del Gobierno en el Senado avaló la cifra de paro avanzada.

Recordará S.S. que las Cortes de Castilla-La Mancha han rechazado en seis ocasiones la creación de una comisión de investigación para conocer las responsabilidades y los hechos de la intervención de Caja Castilla-La Mancha. Recordará S.S. que le he preguntado en tres ocasiones por tres interrogantes: a cuánto asciende el agujero, qué hechos provocaron el agujero, y quiénes son los responsables del agujero. Recordará también S.S. que en la última interpelación que tuvimos le pregunté qué decían las actas de inspección del Banco de España de los ejercicios 2007 y 2008 sobre Castilla-La Mancha y su caja. Por esas razones tengo que preguntarle hoy, porque veo que nunca me contesta, si considera el Gobierno necesario que el Banco de España remita a la Fiscalía Anticorrupción el informe de responsabilidades derivado de la intervención de Caja Castilla-La Mancha.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señor Aguirre.

Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Aguirre, me pregunta usted siempre sobre cuestiones que sabe que son competencia del Banco de España, que está instruyendo los expedientes, que no ha terminado la instrucción, y por tanto, hasta que no la termine, no se puede dar a conocer el contenido de esos expedientes. Se lo he dicho varias veces. No tengo ningún problema en volver a repetírselo. Deje al Banco de España realizar su tarea, y cuando el Banco de España termine no tenga ninguna duda de que le contestaré. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRÍGUEZ**: Muchas gracias.

Vamos a ir por otro camino, señora vicepresidenta. Yo creo que usted sabe que Cajastur ha pedido 5.000 millones de euros, es decir, 800.000 millones de las antiguas pesetas para reflotar la caja. Creo que sabe usted que el Banco de España ha hecho un pliego de cargos en el que ha identificado, tipificado y sancionado responsabilidades regulatorias. Si se necesitan 5.000 millones de euros para reflotar la caja, algo más que responsabilidades regulatorias habrá. Yo creo que las responsabilidades van mucho más allá, y por eso no me explico, no veo normal que la fiscalía no haya abierto ni un periodo de declaración, que no haya iniciado un expediente de clara información sobre qué ha pasado en esa caja. Creo que con el hecho de que las Cortes de Castilla-La Mancha se nieguen a poner en marcha la comisión, y con el hecho de que el Gobierno no instruya a la fiscalía para que actúe, pretenden dar un mantazo para tapar las responsabilidades de amigos de su Gobierno y las responsabilidades de conmitones de su partido.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señor Aguirre.

Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): Señor Aguirre, le rogaría que no hiciera usted este tipo de insinuaciones, entre otras cosas porque va a hacer falta dinero para los procesos de reestructuración de todas las cajas de ahorro que van a desarrollarlos. No pretenderá usted decirme —supongo— que cuando Caixa Galicia diga que nece-

sita dinero para llevar a cabo su proceso de reestructuración eso signifique que hay allí algo que no puede confesarse. Así que, señoría, un poco más de prudencia. Se está instruyendo un expediente, en el que le recuerdo que hay varios destacados miembros de su partido entre las personas que están incurso en este momento en él: alcaldes, senadores, diputados, incluido el que era el presidente del comité de buen gobierno de la entidad financiera intervenida. **(Aplausos.)** Así que, señoría, un poco más de prudencia y dejemos al Banco de España realizar su tarea. **(Aplausos.—El señor García-Tizón López pide la palabra.)**

La señora **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señora vicepresidenta del Gobierno.

Señor García-Tizón, sabe usted que, para cuestiones de orden relativas al turno de preguntas, al final del turno de preguntas hablaremos.

El señor **GARCÍA-TIZÓN LÓPEZ**: Gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señoría.

— **DEL DIPUTADO DON ESTEBAN GONZÁLEZ PONS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR E EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO: ¿VA A ADOPTAR EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO LAS MEDIDAS LEGALES OPORTUNAS PARA MANTENER LOS ESTABLECIMIENTOS HOSTELEROS DE LAS PLAYAS ESPAÑOLAS? (Número de expediente 180/000999.)**

La señora **VICEPRESIDENTA**: Pregunta dirigida a la señora ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, que formula el diputado señor González Pons.

El señor **GONZÁLEZ PONS**: Asisten a la sesión los representantes de la hostelería y de los trabajadores de hostelería de Valencia. Señora ministra, si usted piensa que los restaurantes, terrazas y chiringuitos de las playas españolas no caben en la Ley de Costas, cambie la Ley de Costas, pero no destruya 45.000 puestos de trabajo a lo largo de toda España, 5.000 solo en la provincia de Valencia. **(Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA**: ¡Por favor!

El señor **GONZÁLEZ PONS**: porque España en este momento no está para que un miembro de su Gobierno, con una decisión política, contribuya aún más a la destrucción de empleo. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señor González Pons.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Espinosa Mangana): Gracias, señora presidenta.

Señoría, usted, que además es abogado, debería conocer la ley, y la ley hace compatibles instalaciones hoteleras con la Ley de Costas. Por tanto, no son necesarios cambios legales, simplemente que todos cumplamos la ley. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señora ministra.

Señor González Pons.

El señor **GONZÁLEZ PONS**: Señora ministra, le voy a dar cinco razones por las cuales usted debería no arruinar la vida de los empresarios hosteleros de la costa española (**Varios señores diputados: ¡Ah!**), y en particular de la costa valenciana. **(Protestas.)** Primero, por razones ecológicas, porque los restaurantes de playa contribuyen a la sostenibilidad de nuestras costas. En segundo lugar, por razones turísticas, porque el turismo representa algo más del 10 por ciento de nuestro PIB, y los restaurantes, chiringuitos y terrazas de playa son muy importantes para nuestro turismo. En tercer lugar, por razones administrativas, porque esa misma ley se ha aplicado durante veinte años con un criterio diferente, y porque muchos de los propietarios de estos restaurantes tienen resoluciones administrativas de más de veinte años con un criterio diferente, y en aras de la seguridad jurídica convendría igualmente que esos criterios se mantuvieran. En cuarto lugar, por razones simbólicas, porque muchos de esos chiringuitos, restaurantes o terrazas de playa son algo más que chiringuitos, restaurantes o terrazas de playa, en concreto para Valencia los restaurantes de Pinedo, el Saler o la Malvarrosa forman parte del ocio de los valencianos; no son solo turismo, forman parte de la manera de relacionarse un pueblo con su ocio, que hace mucho tiempo —desde Blasco Ibáñez o quizá mucho antes— realiza sus actividades festivas junto al mar. Y en quinto lugar, por los trabajadores, porque si se aplica el criterio que usted quiere dar ahora a la Ley de Costas, señora ministra, se van a perder 45.000 empleos directos o indirectos en toda España y 5.000 en Valencia.

Como no se puede legislar sobre lo que no se conoce, y los políticos debemos estar en la arena política, en la calle, y no en la moqueta, yo voy a cambiar el sentido de mi pregunta y le voy a decir: señora ministra, conozca aquello que va a arruinar. **(La señora Montserrat Rodríguez: ¡Qué demagogo!)** Yo les invito al señor Rodríguez Zapatero —que va poco por Valencia, pero allí arma mucho lío— y a usted a comer a la playa de Valencia, a un restaurante. Cuando ustedes hayan visto aquello que van a arruinar quizá cambien de opinión. **(La señora Montserrat Rodríguez: Al Cabanyal.)** ¿Acepta? **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señor González Pons.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Espinosa Mangana): Señoría, le diré que conozco perfectamente la realidad, pero también conozco la ley, y a lo mejor usted conoce una parte de la realidad y no quiere ni leer la ley. No practique además alarmismos ni victimismos territoriales. Yo también le voy a dar datos. En primer lugar, usted está hablando de toda España, de zonas que tienen tanto interés como la comunidad autónoma a la que usted pertenece, y el caso al que puedo referirme es Andalucía. En Andalucía, y me remito a notas de prensa y declaraciones, dice el presidente de los chiringuiteros: Movilizarnos contra Costas en plena negociación fue un error. El portavoz asegura que las licencias están en trámite de resolverse. Nosotros negociamos, nosotros hablamos.

Le voy a dar más datos. En la Comunidad Autónoma de Valencia hay un total de 394 instalaciones y solo 8 presentan problemas reseñables y 26 tienen que adaptarse porque tienen pequeñas diferencias. Quiero decirle una cosa y es que desde el ministerio queremos hacer compatible la sostenibilidad de nuestra costa con espacios para los ciudadanos, pero también con la preservación de las actividades económicas legales y regulares. Lo estamos haciendo en toda España. Me extraña, señoría, que en el único sitio donde estemos teniendo problemas sea en Valencia. Usted me va a entender por su origen y espero que comparta conmigo que no es posible con la actual normativa —me estoy refiriendo a la Ley de Costas— hacer un tarje a medida en cada lugar y en cada circunstancia **(Risas.)**, a no ser que usted quiera convertir y utilizar las administraciones y las leyes como correa de transmisión **(Risas y aplausos.)** de intereses particulares e individuales y no desde luego en la defensa de los intereses generales, el uso... **(Prolongados aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA**: Señora ministra, lo siento, ha acabado su tiempo.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA SUSANA ROS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE IGUALDAD: ¿QUÉ MEDIDAS SE ESTÁN PONIENDO EN MARCHA DESDE EL MINISTERIO DE IGUALDAD PARA FACILITAR A LAS EMPRESAS LA IMPLANTACIÓN DE PLANES DE IGUALDAD? (Número de expediente 180/001008.)**

La señora **VICEPRESIDENTA**: Pregunta dirigida a la señora ministra de Igualdad, que formula la diputada señora Ros Martínez.

La señora **ROS MARTÍNEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, las políticas de igualdad constituyen un modelo esencial para el desarrollo económico de un país, contribuyen a mejorar su democracia y son también una cuestión de justicia social. Por ello, es necesario reforzar, afianzar y consolidar todavía más los mecanismos y estructuras que hagan posible la igualdad efectiva. La brecha laboral existente entre la igualdad legal y la igualdad real hace necesario que los poderes públicos pongan en marcha políticas públicas orientadas a superar la discriminación y garantizar la igualdad. El proceso no es fácil, pero es muy importante que los cimientos de la arquitectura política que debe propiciar estos cambios sean sólidos. No podemos desperdiciar tanta formación y tanto talento. El 54 por ciento de los universitarios son mujeres, y una sociedad que aspira a ser avanzada y moderna no puede prescindir de la capacidad, la inteligencia y la contribución de la mitad de su ciudadanía.

La Ley orgánica 3/2007, sobre la igualdad efectiva de mujeres y hombres, ha supuesto asentar las bases para lograr el equilibrio hacia la igualdad y establecer el fundamento jurídico en todos los ámbitos de la vida social, económica, cultural, política y también la laboral. Fortalecer las estructuras de igualdad, tanto en el ámbito privado como en el ámbito público, y reforzar la existencia de planes de igualdad en las empresas es uno de los objetivos recogidos en la ley en su artículo 46. Los planes de igualdad constituyen un conjunto de medidas para alcanzar en la empresa la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres y para eliminar la discriminación por razón de sexo. Conceptos como el acceso al empleo, clasificación profesional, promoción y formación, retribuciones, ordenación del tiempo de trabajo para favorecer, en términos de igualdad, la conciliación laboral, personal y familiar o la prevención del acoso sexual son medidas a adoptar dentro de la elaboración y desarrollo de un plan de igualdad.

Señora ministra, porque sabemos de su complicidad, trabajo, responsabilidad y empeño en la consecución de la igualdad también el ámbito de las empresas es por lo que nos gustaría conocer cuáles son las medidas que desde el Ministerio de Igualdad se están impulsando y llevando a cabo para facilitar la elaboración e implantación de planes de igualdad en las empresas.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señora Ros.

Señora ministra de Igualdad.

La señora **MINISTRA DE IGUALDAD** (Aído Almagro): Señora presidenta, señoría, tenemos razones para ser optimistas porque cada vez hay una mayor implicación por parte de las empresas con lo que tiene que ver con las políticas de igualdad, sobre todo porque el sector empresarial ha entendido perfectamente que la

igualdad es un medio para alcanzar la competitividad y la productividad y ha entendido que la discriminación es un mal negocio porque supone despilfarrar talento y capacidad y eso es algo que simplemente ahora no nos podemos permitir. Los datos mejoran. El 35 por ciento de los convenios colectivos de ámbito estatal en el año 2009 incorporaban previsiones relativas a planes de igualdad. En lo que llevamos de año esta cifra casi se ha duplicado y más del 65 por ciento de los convenios publicados en el BOE contienen estas previsiones. También entre las empresas no obligadas a implantar planes de igualdad se está apreciando un interés creciente hacia el desarrollo de estas políticas. Lo demuestra el hecho de que el pasado año recibiésemos 528 solicitudes para apoyar mediante las correspondientes ayudas la elaboración e implantación de estos planes de igualdad en las pequeñas y medianas empresas.

Los planes de igualdad exigen primero un diagnóstico, luego ejecutarlos y posteriormente exigen una evaluación, es decir, analizan las causas de la discriminación, proponen medidas para atajarla y requieren de un seguimiento para comprobar su eficacia. Desde principios de año, por parte del Ministerio de Igualdad hemos puesto en marcha un servicio técnico de asesoramiento para apoyar el diseño, la ejecución, la implantación y el seguimiento de estos planes de igualdad. Asimismo se realiza un acompañamiento personalizado, siempre que así es requerido por parte de las empresas. Entendemos que impulsar planes de igualdad bien hechos, es decir, que partan de un buen análisis de la situación real de las empresas y que ofrezcan las soluciones más adecuadas, significa también avanzar en modelos de gestión y producción más eficientes, más productivos y más competitivos. Por esta razón hemos puesto en marcha este servicio, un servicio gratuito, especializado y accesible *on line* para colaborar con las empresas, para ayudarlas a cumplir con mayor facilidad con la legislación vigente y también para que, además, a las empresas que contribuyan activamente con la igualdad no les resulte costoso sino todo lo contrario, rentable.

Muchas gracias, señoría. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON IGNACIO GIL LÁZARO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿POR QUÉ LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN TARDÓ TRES DÍAS EN PONER EN CONOCIMIENTO DE LA AUTORIDAD JUDICIAL EL CHIVATAZO DEL CASO «FAISÁN» UNA VEZ DESCUBIERTO ESTE? (Número de expediente 180/001002.)**

La señora **VICEPRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro del Interior, en primer lugar, la que formula el diputado señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Muchas gracias, señora presidenta.

¿Por qué se tardaron tres días en poner en conocimiento del juez el chivatazo del caso Faisán una vez descubierto este? (**Rumores.**)

La señora **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señor Gil Lázaro. (**Continúan los rumores.**) ¡Por favor! Señor ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señora presidenta.

Esa misma pregunta la realizó usted hace dos o tres meses por escrito. La contestamos en su momento y me remito a esa contestación. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.  
Señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Señor ministro, o miente o se equivoca, porque yo esa pregunta no se la he formulado a usted por escrito, es nueva hoy aquí y, por tanto, no me la puede usted haber contestado. (**Rumores.**) El 4 de mayo se ejecutó y descubrió el chivatazo. Sin embargo, ustedes tardaron tres días en comunicar al juez ese hecho. Semejante dilación es insólita, teniendo en cuenta que el chivatazo impidió que se actuara la operación prevista contra la red de extorsión de ETA, ordenada por el juez para ese mismo día. Conteste, pues, señor ministro. ¿Ordenó usted esa tardanza en la comunicación al juez del descubrimiento del chivatazo? ¿Lo hizo el entonces comisario general de Información, señor Telesforo Rubio, al que por cierto el juez apartó luego de la investigación y ordenó que no se le diera detalle alguno al respecto? ¿Se utilizó esa tardanza para intentar urdir por su parte una estrategia que pudiera encarar la investigación que obviamente iba a abrir el juez una vez conociera el hecho, estrategia encaminada a impedir que esa investigación pudiera alcanzar a la cúpula política de su ministerio? ¿Se mintió al juez durante esos tres días?

Señor ministro, es obvio que a continuación usted va a volver a echar balones fuera. Sin embargo, déjeme que le diga, la semana pasada usted citó una frase mía del pasado 17 de marzo, frase en la que yo hoy me reafirmo plenamente. Sin embargo, ¿es usted capaz de hacer lo mismo en relación con las declaraciones que usted realizó el 18 de mayo y el 12 de septiembre de 1996, relativas al juez Garzón, instructor actual del caso Faisán? Yo le digo que no, a la vista de lo que dijo entonces y de lo que hoy están moviendo. La semana pasada usted también acusó literalmente a mi grupo de tener muy poca vergüenza por traer aquí este debate. Mire usted, la ver-

güenza es que se diera el chivatazo, que pretendieran ocultarlo, que trataran de darle carpetazo en los tribunales, que le hicieran trampas al juez Marlaska y que usted no conteste ante esta Cámara. Todo eso, señor ministro, sí es una vergüenza, pero es la suya, no la nuestra. Por eso yo le seguiré exigiendo en esta Cámara sustanciar responsabilidades políticas. Y las el caso Faisán sin duda le alcanzan. (**Un señor diputado: ¡Muy bien!—Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señor Gil Lázaro.  
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Reconozco que cada miércoles vengo aquí con una incógnita y es si usted logrará insultar más que el miércoles anterior (**Un señor diputado: ¡Sí, señor!**) y reconozco que usted tiene un mérito, porque cada día sube y sube un poquito más. Ustedes preguntaron por escrito, señor Gil Lázaro. Fue su compañero Cosidó, el 4 de noviembre, y la pregunta que usted me ha hecho es exactamente literal, por tanto, lea lo que ustedes mismos preguntan. Claro, preguntan tanto, insultan tanto que, al final, lo último que hacen es escuchar las respuestas que se les dan. (**Un señor diputado: ¡Muy bien!—Rumores.**)

Mal tiene que andar usted de argumentos para recurrir a lo que yo dije en el año 1996. Lo lamento, no me acuerdo. Lo que sí recuerdo es lo que ustedes han dicho del fiscal de este caso, del juez de este caso, de los fiscales y de los jueces de los casos que a ustedes les afectan, de la policía que los investiga. Eso lo recuerdo porque todos los días me toca salir a defender el Estado de derecho (**Rumores.—Un señor diputado: Sí, sí.**), y de eso es de lo que hablamos aquí la semana pasada, no porque me preguntaran a mí, sino porque preguntaron a muchos ministros. Hablamos exactamente del funcionamiento del Estado de derecho, de eso que ustedes no hacen sistemáticamente, de fortalecerlo.

Siguiente cosa. El comisario de Información dio cuenta al juez y el juez inició una instrucción, que trae cuenta de esa información que hizo el comisario cumpliendo escrupulosamente con su deber; una instrucción de la que usted aquí ha hablado muchas veces mal: del fiscal y del juez. Muy mal señor Gil Lázaro. Si es que usted no ha hablado bien de nadie aquí en esta Cámara en los últimos tres meses, ¡hombre! Mal. Vaya usted a la inspección del Consejo General del Poder Judicial, porque allí va a encontrar a un inspector que dice que es una instrucción modélica, que se ha hecho de forma fehaciente y de forma intensiva —la instrucción que usted critica—.

Finalmente, le vuelvo a recordar, en esa operación todos los implicados fueron detenidos, todos fueron puestos ante el juez, todos fueron encarcelados y todos están siendo procesados, todos, señor Gil Lázaro, mal que a usted le pese, que es que parece que hasta eso le

pesa. (Varios señores diputados: ¡Muy bien! ¡Muy bien!—Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON IGNACIO COSIDÓ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CÓMO VALORA EL MINISTRO DEL INTERIOR EL IMPACTO QUE VA A TENER LA REDUCCIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE POLICÍA NACIONAL Y GUARDIA CIVIL? (Número de expediente 180/001009.)**

La señora **VICEPRESIDENTA**: Pregunta del diputado señor Cosidó Gutiérrez.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, usted no contesta ni por escrito ni oralmente, ni sobre el Faisán ni sobre nada. Siempre que ustedes van a perder el poder, primero vacían las academias de la Policía y de la Guardia Civil. Lo hicieron en 1996 (**Rumores.**) y lo van a hacer ahora con la oferta de empleo público más baja de la historia desde la transición democrática. La oferta de empleo público que ustedes han aprobado va a significar que 4.000 policías y guardias civiles van a dejar de estar en la calle protegiendo a los ciudadanos. Y no me venga, señor ministro, con que el aumento de la edad de reserva va a paliar este déficit, porque tiene usted —si no lo sabe se lo digo— 4.000 vacantes en este momento en segunda actividad y en reserva en su catálogo que están sin cubrir, porque no hay voluntarios para poderlo hacer, por tanto, si quiere me cuenta otra milonga. Partiendo de que usted tiene un catálogo, le voy a ser muy preciso para que no desvirtúe las cifras, como suele hacer y como hizo ayer mismo en el Senado, un catálogo de 157.404 policías y guardias civiles. Y sabiendo usted que tiene hoy 140.000 policías y guardias civiles en activo, no 150.000 como dijo ayer, esto significa que de mantener esta oferta de empleo público en los próximos tres años, que es exactamente lo que usted va a hacer, vamos a generar un déficit de 30.000 policías y guardias civiles en relación con el catálogo de puestos de trabajo. Mi pregunta, señor ministro, es si cree usted que reducir el número de policías y de guardias civiles es la mejor forma de contribuir a la seguridad de los españoles. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señor Cosidó.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Formulada así, lo que tengo que hacer es

preguntarle a usted, porque eso es justamente lo que ustedes hicieron. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.

Señor Cosidó.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ**: ¿Sabe usted su problema, señor ministro? Que usted gobierna y yo no; que usted viene aquí a responder a mis preguntas y yo a preguntarle a usted. (**Rumores.**) ¿Sabe cuál es la gran diferencia entre nuestra política de seguridad y la suya? Que para nosotros la seguridad es una prioridad en una política de máxima austeridad y para usted la seguridad es la gran marginada en una política de despilfarro, porque solo así se explica que con un déficit público —y tiene al lado a la vicepresidenta económica del Gobierno— del 11,5 por ciento, la inversión en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad se haya reducido este año un 50 por ciento y la oferta de empleo público se haya reducido en un 90 por ciento. Usted ahora, a arremeter contra el Partido Popular, que es lo único que sabe hacer cuando no tiene nada que decir, pero quiero hacerle algunas preguntas que me gustaría que contestara. Primero, ¿cómo me explica que un cuerpo de seguridad diez veces más pequeño, como es la Ertzaintza, ... (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA**: Lo siento, señor Cosidó, se ha quedado sin tiempo. (**Rumores.**)

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Debo decir que la pregunta del señor Gil Lázaro siempre me estimula; la suya, me sorprende. ¿Cómo viene usted aquí a preguntarme esto? ¿Cómo dice las cosas que dice si ustedes en ocho años de bonanza económica redujeron la plantilla de la Policía y la Guardia Civil casi en 10.000 agentes? Nosotros hemos subido la plantilla de la Policía y la Guardia Civil en seis años en 30.000. El primer año metimos 5.000 más, con lo cual salvamos 5.000 de los que usted quitó; el segundo año, otros 5.000, por lo que en el segundo año llegamos a tener la misma plantilla que usted se encontró en 1996; y luego, 20.000 más. ¿Pero cómo habla usted de déficit si ustedes han reducido las plantillas cuando la economía iba bien? Nosotros cuando la economía iba bien las hemos subido, y ahora que la economía va peor, va mal, lo que estamos haciendo es mantenerlas.

¿Sabe qué pasa? Que en el fondo hay un modelo de seguridad pública, es verdad. Usted cree en aquello que dijo su delegado del Gobierno, que es que el que quiera seguridad que se la pague (**Un señor diputado: ¡Muy bien!—Rumores.**), y por eso, en época de bonanza económica reducen las plantillas de la Policía y de la Guardia Civil y nosotros las aumentamos. Por cada policía y guardia civil que quitaron ustedes en ocho años nosotros hemos puesto tres en seis. Esa es la verdad.

Acabará la legislatura y habrá 30.000 policías y guardias civiles más cumpliendo de sobra nuestro programa electoral y salvando la situación dramática en la que ustedes dejaron las plantillas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Le voy a decir una cosa más, ahora que me queda tiempo. El único problema, el único peligro que tienen las plantillas de la Policía y de la Guardia Civil es que ustedes llegaran algún día a gobernar e hicieran lo mismo que hicieron entre 1998 y 2004, el único. Creo que no va a pasar. ¿Sabe por qué? Porque ustedes, como demuestran día a día en esta Cámara, lejos de combatir la crisis económica, se han aliado con ella. Ayer tuvimos un buen ejemplo. Ustedes votaron aquí el incremento del gasto y el descenso del ingreso. ¡Valiente forma de combatir el déficit! **(Un señor diputado: ¡Sí, señor!)** Ustedes saben que eso es así, pero les importa un bledo, porque a ustedes lo único que les importa de la crisis es servirse de ella. ¿Sabe qué le digo? Que eso los españoles se lo harán pagar. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN: ¿POR QUÉ EL GOBIERNO PROPONE EN LA MESA DE CONCERTACIÓN EL ABARATAMIENTO DEL DESPIDO? (Número de expediente 180/000991.)**

La señora **VICEPRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Trabajo e Inmigración, en primer lugar la que formula el diputado señor Llamazares Trigo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, las palabras se las lleva el viento, pero no así las actas. Usted ha comprometido ante esta Cámara que no superaríamos el 20 por ciento de desempleo y ha comprometido asimismo que la reforma laboral no se basaría en el abaratamiento del despido. ¿Qué fue de sus palabras y qué fue de las actas?

La señora **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señor Llamazares.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Corbacho Chaves): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, en cuanto al tema del porcentaje, espere usted al viernes. En todo caso me remito a la

estadística que formalmente dará a conocer el Ministerio de Economía y Hacienda. En cuanto al tema del abaratamiento o no del despido, espérese usted a que haya concluido la reforma laboral para ver cuál es su contenido y su tenor. De momento, lo que ha manifestado el Gobierno y manifiesto aquí hoy es que estamos negociando y vamos a seguir negociando fórmulas que permitan el aligeramiento de los costes para las empresas sin que ello actúe en detrimento de los derechos de los trabajadores.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor ministro, parece mentira. Hace un tiempo la EPA era la encuesta representativa de la situación del empleo en España y en Europa y ahora hay que esperar al registro del Instituto Nacional de Empleo. Parece mentira que tengamos que negar la realidad. Por otra parte, señor ministro, no es cierto que haya que esperar a la mesa de concertación. Ustedes no hacen elucubraciones, hacen propuestas de Gobierno y han propuesto en la mesa de negociación la generalización del contrato de treinta y tres días de fomento de empleo —es un abaratamiento del despido—; han propuesto que esos treinta y tres días se apliquen también en la rescisión sin causa y, por otra parte, han propuesto financiar esa rescisión, esa indemnización con financiación pública. Por tanto, lo que están proponiendo es abaratar el despido y hacerlo con financiación pública.

No sé si es el método austriaco o el método alemán. Lo cierto es que es la enésima reforma que se basa en el abaratamiento del despido y hoy tenemos mediante esas reformas un empleo precario, una rotación muy importante en los empleos y una segmentación también muy grave del mercado laboral. Recientemente la OCDE y la Unión Europea decían que éramos campeones en materia de segmentación y de flexibilización del despido. Lo que yo me pregunto es por qué el Gobierno tiene el corazón en las líneas rojas y la cabeza en los mercados y cómo es que cada vez influyen más los mercados. Espero que el Gobierno rectifique, que al final en la mesa de negociación logren aclararse, si es usted o es el señor Campa quien presenta las propuestas del Gobierno, y rectifiquen en el sentido de lo que plantean los sindicatos y de lo que tradicionalmente hemos planteado en la izquierda, que es simplificar los modelos de contratación, apoyar el contrato de los jóvenes y también promover un mejor funcionamiento de las oficinas de empleo público. Creo que por ahí está la solución.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Señor Llamazares, ha acabado su tiempo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Corbacho Chaves): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, cuando hablaba del viernes me refería a la EPA. En todo caso, si usted tiene interés —supongo que sí— por saber cuáles serán los datos del paro registrado, esperaremos al martes día 4 de mayo. Le puedo anticipar que previsiblemente serán relativamente buenos, pero yo me refiero a la EPA del viernes, que es cuando se dará a conocer, y el otro dato, el 4 de mayo.

Segunda cuestión. El contrato de fomento para el empleo es algo que se acordó en el año 1997, es un contrato vigente. Lo que ha dicho el Gobierno es que vamos a profundizar en él para ver de qué manera y de qué forma ese contrato puede ser utilizado más ampliamente; vamos a ver cuáles son los márgenes que ese contrato tiene. En ningún caso el Gobierno ha puesto encima de la mesa ningún contrato nuevo diferente de los dos existentes en el mercado laboral que son el contrato ordinario y el contrato de fomento.

El modelo alemán tiene un objetivo que yo creo que usted debería compartir en el cien por cien, que es que los ajustes en la economía, en presente y en futuro, se hagan sobre horarios, sobre tiempos y no sobre plantillas como se están haciendo en España y esa es una materia que tiene una idea estructural que creo que podemos compartir. El modelo austriaco, sin duda, lo que pretende en definitiva es ahondar en esa dirección.

Finalmente, la negociación la lleva el Ministerio de Trabajo, pero evidentemente el acuerdo al final será el que lleve el Gobierno a la mesa.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON CARLES CAMPUZANO I CANADÉS, EN SUSTITUCIÓN DEL DIPUTADO DON JOSEP ANTONI DURAN I LLEIDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN: ¿CUÁLES SON LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO RESPECTO AL DIÁLOGO SOCIAL? (Número de expediente 180/000993.)**

La señora **VICEPRESIDENTA**: Pregunta del diputado señor Campuzano i Canadés.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, termina el mes de abril, el sábado 1 de mayo es el Día Internacional de los Trabajadores, y el diálogo social, que afecta a la principal preocupación del conjunto de los ciudadanos, no termina de dar sus frutos. ¿Qué le puede contar a la Cámara, señor ministro, sobre este proceso de negociación?

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señor Campuzano.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Corbacho Chaves): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, lo que le puedo contar a la Cámara es que han sido dos meses, desde el 5 de febrero hasta la fecha, intensos en cuanto al trabajo realizado en la mesa del diálogo social. Se ha avanzado y se está avanzando considerablemente en muchas materias. Acabo de enumerar una en la que ha habido un avance muy importante y espero que la semana que viene pueda darse por concluida, de la misma manera que en el tema de los jóvenes o en otras materias. Es verdad —no se lo ocultó— que en cuanto a la contratación, que es una parte importante de ese acuerdo, no es que esté atascada, sino que estamos hablando sobre esta materia, y espero también que en dos o tres semanas pueda haber un acuerdo sobre el contrato de fomento y el modelo austriaco, como se ha venido en denominar. Quiero aprovechar para hacer una aclaración. Creo que lo que debió decir el secretario de Estado de Economía es que no se puede hacer una extrapolación mimética al cien por cien de un modelo. Estoy totalmente de acuerdo, pero es evidente que el Gobierno no renuncia a alguna de las partes positivas que tiene ese modelo y por eso en los próximos días lo va a llevar a la mesa del diálogo social.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.

Señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, llevamos dos años de legislatura. Seguramente en las próximas horas se va a confirmar que la tasa de desempleo llega al 20 por ciento y que entre los jóvenes supera el 40 por ciento. Estos días se hacía público que hay más de un millón de parados que tienen más de 45 años. Estos dos años se han hecho muy largos para muchas personas y la asunción por parte del Gobierno de que se debe abordar una reforma laboral llega tarde. Es razonable pensar que en las materias que afectan a la contratación sea difícil llegar a acuerdos —mi grupo no lo niega—, pero también es cierto, señor ministro, que en cuestiones que afectan directamente al Gobierno, que dependen directamente del Gobierno como la flexibilización y la reforma de las políticas activas de empleo —cerca de 3.000 millones de euros—, la revisión de la política de bonificaciones a la contratación ordinaria —cerca de 2.000 millones de euros—, la reforma de los servicios públicos de empleo, planteada desde finales de la pasada legislatura, y la colaboración con la iniciativa privada; la reforma de la formación continua, que se deberá negociar en la perspectiva del

próximo año —que mueve cerca de 2.000 millones de euros—, o incluso lo que parece esencial para un buen funcionamiento del mercado de trabajo, que es una reforma de la negociación colectiva para hacer más flexible el funcionamiento de las empresas en clave interna, en todas estas cuestiones tampoco se ha avanzado en estos dos años.

A veces uno, viéndoles actuar, tiene la sensación de que ustedes todo lo fían al paso del tiempo, a que el paso del tiempo termine corrigiendo las cosas o que la dinámica de otras economías europeas nos ayude a salir de la crisis. Señor ministro, no se demoren más. Actúen de una vez por todas en este ámbito. Cierren ese acuerdo y si ese acuerdo no es posible, asuman sus responsabilidades y empiecen a gobernar. En esta salida de la crisis las cuestiones vinculadas a un buen funcionamiento del mercado de trabajo van a ser esenciales.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señor Campuzano.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Corbacho Chaves): Señora presidenta, gracias.

Señor diputado, pongamos las cosas en su sitio y pongamos un poco de rigor. El empleo no lo ha destruido el mercado laboral ni lo hubiese evitado una reforma laboral. El empleo lo ha destruido una profunda crisis económica y, en todo caso, la generación de empleo se dará cuando la situación económica cambie, y para ello son determinantes dos elementos, el primero la confianza y el segundo el crédito. Ahora bien, cuando esa situación cambie, dependiendo de la normas que rijan el mercado laboral, será más rápido o menos rápido, más estable o menos estable y ese mercado laboral irá en una dirección o en otra. Ahí le doy toda la razón en que debemos hacer una reforma para que cuando salgamos de esta crisis vayamos en la dirección adecuada, y esa dirección adecuada significa apostar por resolver el problema de la dualidad, por un contrato más estable y por hacer las reformas que sobre el particular sean necesarias. No tenga la menor duda de que si no se llega a un acuerdo —yo espero que se llegue—, este Gobierno traerá al Parlamento las reformas que sean menester.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON TOMÁS BURGOS GALLEGRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN: ¿HA CALCULADO EL GOBIERNO LOS EFECTOS DE LA SUBIDA DE IVA EN EL PODER ADQUISITIVO DE LOS PENSIONISTAS? (Número de expediente 180/000997.)**

La señora **VICEPRESIDENTA**: Pregunta del diputado señor Burgos Gallego.

El señor **BURGOS GALLEGRO**: Gracias.

Señor ministro, ¿ha calculado el Gobierno los efectos de la subida del IVA en el poder adquisitivo de los pensionistas?

La señora **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señor Burgos.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Corbacho Chaves): Gracias, señora presidenta.

Por supuesto, señor diputado, que el Gobierno ha tenido y tiene en cuenta siempre, a la hora de considerar cualquier elemento que tenga que ver con los temas fiscales, las repercusiones que pueden tener sobre los salarios y en este caso sobre las pensiones.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.

Señor Burgos.

El señor **BURGOS GALLEGRO**: Señor ministro, no saldremos de la crisis con sus dañinas subidas de impuestos, socavando la confianza y extendiendo la desigualdad y el malestar. Los pensionistas salen perdiendo con sus políticas; con la subida del IRPF, que arruina la actualización del uno por ciento de las pensiones de 2010 y convierte en papel mojado la ganancia por desviación de precios de 2009; pensiones más bajas que hace un año, señor ministro, otro gran logro suyo; con la penalización del ahorro de aquellos que decidieron hacer ahorros, previsión para su jubilación, preocuparse por su futuro y trabajar por ellos, a los que ustedes animaban a suscribir un plan privado mientras suben los impuestos a quienes lo hacen; con el subidón de los suministros básicos, como la luz, como el gas, como el butano, cuando un tercio de nuestros mayores están o rayan en la pobreza; y, ahora, con la subida del IVA, lineal, indiscriminada, igual para todas las rentas, o sea, mucho peor para aquellos que disponen de rentas más bajas.

Señor ministro, su política es hostil con nuestros pensionistas. Y el esfuerzo de atención digna que hace nuestro sistema de pensiones es destrozado por su política fiscal agresiva y virulenta, que solo busca más leña para la hoguera económica de este país. Subir el IVA anula las disposiciones que protegen a los pensionistas en tiempos de crisis como el actual. Ustedes deberían respetar el bienestar de nuestros mayores sin esquilmarlo con nuevos impuestos. Si cada familia ha de pagar más de 400 euros al año por la subida del IVA ¿qué pasará con quienes dependen de una pensión? Será la puntilla económica para muchos hogares con pensionistas. El 58 por ciento de ellos reciben menos de 540

euros y el 84 por ciento de nuestros pensionistas no llegan a los 1.000 euros mensuales. La subida del IVA es nefasta para ellos. Sus políticas son injustas y son empobrecedoras. Su política económica va contra la gente sencilla y eso es lo peor que se puede decir de una política. Señor ministro, no es dañando al ciudadano como impulsaremos la economía, no es penalizando a quienes ahorran y a quienes consumen —en especial a esos 8,5 millones de pensionistas— como saldremos de ésta. Pero hace mucho que parece que a ustedes todo esto les da igual. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señor Burgos.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Corbacho Chaves): Gracias, señora presidenta.

Señoría, la sensibilidad social se demuestra cuando se gobierna y no cuando se está en la oposición, ya que todos los brindis al sol pueden tener cabida en las interpelaciones. Si nos remitimos a los hechos es donde se demuestran las cosas. Durante los ocho años que ustedes gobernaron, las pensiones mínimas en este país nunca subieron por encima del IPC; nunca. Esa es la realidad histórica y estadística. Durante los últimos cuatro años, que ha gobernado el Partido Socialista, las pensiones mínimas siempre subieron por encima del IPC, ganando un 34 por ciento. Ahí está la diferencia entre su política y la nuestra. Precisamente cuando este Gobierno trajo aquí el real decreto-ley, para su convalidación, de los 426 euros, para todas aquellas personas que habían perdido el empleo, para todas aquellas personas que habían perdido la protección, si ustedes hubieran tenido un mínimo de sensibilidad, de forma entusiasta le habrían dado soporte. Incluso si esa sensibilidad hubiese sido grande, deberían haber propuesto que fuese un poco más alta esa prestación. Por el contrario, ¿qué dijeron ustedes? Que no. Porque, en definitiva, ustedes, un día, por la mañana, dicen que hay que corregir el déficit y otro día, por la tarde, dicen que hay que aumentar la política social. Las dos cosas no son posibles. Aclárense de una vez. Este Gobierno, ni este ministro, nunca recomienda cosas que no estén en el Pacto de Toledo. Sobre los planes complementarios, señoría —y usted es un defensor de ellos—, por favor, no hagan demagogia. Están en el Pacto de Toledo desde el año 1995, están en el año 2003, y estoy convencido, señor diputado, de que van a estar en las recomendaciones de este Pacto de Toledo, porque de lo contrario sería un retroceso, sería un paso atrás, con lo que estoy absolutamente convencido de que usted no estaría de acuerdo.

Señor diputado, este Gobierno es un gobierno que no necesita que venga usted a decirnos que necesita sensibilidad social, porque la tenemos; la tenemos en nuestro ADN y en nuestras raíces.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MIGUEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LOS RESULTADOS ALCANZADOS EN LA CUMBRE DE MINISTROS DE TRABAJO Y EMPLEO CELEBRADA EN WASHINGTON LOS DÍAS 20 Y 21 DE ESTE MES? (Número de expediente 180/001004.)**

La señora **VICEPRESIDENTA**: Pregunta del diputado señor González Rodríguez.

El señor **GONZÁLEZ RODRÍGUEZ** (don Miguel): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, los pasados días 20 y 21 de abril tuvo lugar en Washington una cumbre de ministros de Trabajo y Empleo que pertenecen a los países miembros del G-20, cuyo objetivo principal consistió en arbitrar fórmulas que permitan fomentar el crecimiento económico equilibrado y consecuentemente generar empleo seguro y de calidad para los trabajadores de todo el mundo. Este encuentro, que fue calificado de histórico por la secretaria de Estado de Trabajo de Estados Unidos, se llevó a cabo por iniciativa del presidente Obama tras la pasada cumbre del G-20 en Pittsburg y entre sus conclusiones más destacadas figuran la aceleración en la creación de empleo, el reforzamiento de los sistemas de protección social y también colocar al empleo en el centro de las estrategias económicas nacionales y globales.

Existe, señor ministro, un estudio de la Organización Internacional del Trabajo que pone de manifiesto que los países pertenecientes al G-20 han adoptado políticas económicas específicas contra la crisis económica, que han contribuido a salvaguardar aproximadamente 21 millones de empleos entre los años 2009 y 2010. Este dato significa sin duda que, al igual que con otras estrategias políticas globales, también es imprescindible trabajar conjuntamente y de manera coordinada en materia de creación de empleo y de protección de los trabajadores y de sus familias. Las conclusiones de la cita de Washington serán elevadas a los gobiernos de los países miembros del G-20, que a su vez las examinarán en la cumbre que este organismo tiene previsto celebrar en Canadá el próximo mes de junio. Desde el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados queremos aplaudir calurosamente esta iniciativa, porque además coincide plenamente con nuestros planteamientos políticos y sin duda también con los de nuestro Gobierno y con los del ministerio que usted dirige, y que no son otros más que crear empleo, proteger a los trabajadores y avanzar hacia un modelo económico sostenible que sea capaz de garantizar el bienestar de los ciudadanos.

Por todo esto, señor ministro, mi pregunta es: ¿Qué valoración puede hacernos usted de la cumbre de ministros de Trabajo y Empleo que se celebró en Washington la pasada semana?

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señor González.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Corbacho Chaves): Gracias, señora presidenta.

Señoría, el Gobierno y este ministro en particular están muy satisfechos de los resultados del encuentro celebrado en Washington, al que usted se ha referido, la pasada semana, por dos motivos fundamentales. En primer lugar, porque se logró consensuar unas recomendaciones en materia de empleo que serán enviadas a la próxima reunión de primeros ministros y presidentes de Gobierno del G-20, que se celebrará en el mes de junio en Toronto, Canadá. Y, en segundo lugar, porque son unas recomendaciones muy importantes que responden a los planteamientos que España ha venido defendiendo y que continuará defendiendo desde el inicio de la crisis en los distintos foros internacionales en los que participa y que, en síntesis, son: situar el empleo en el centro de las estrategias económicas nacionales y globales. Es evidente que sobre este particular hay un debate abierto de quienes consideran que las estrategias de salir de la crisis económica fundamentalmente tienen que ir en la dirección de superar la situación generada de crisis en el sistema financiero y quienes entendemos que la estrategia para la salida de la crisis económica tiene que poner en el corazón de la misma el tema de la recuperación del empleo como uno de los elementos centrales. En segundo lugar, sobre este particular, porque la política para salir de la crisis económica situando en el corazón de la misma el empleo como una prioridad debe ir acompañada también de políticas sociales, para proteger a todas aquellas personas que durante este periodo de tiempo se han visto perjudicadas y han perdido su propio trabajo. En tercer lugar, porque hay que apostar por la generación y la creación de empleo, pero, a la vez, un empleo de calidad. Y todo eso ha de formar parte de los retos de futuro. Todas estas materias y estos temas fueron ampliamente debatidos en el G-20.

Quiero poner de manifiesto y destacar en todo caso que fueron consensuados y que los propios ministros de Trabajo del G-20 tuvimos la oportunidad de poder compartir un tiempo con el presidente Obama y hacerle partícipe, a través de Hilda Solís, ministra de Trabajo de Estados Unidos, de estas inquietudes y preocupaciones para que en la reunión del G-20 puedan ser debatidas. Esperemos que así sea y que... (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA**: Cuánto lo siento, ha acabado su tiempo.

— **DEL DIPUTADO DON CARLOS JAVIER FLORIANO CORRALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO: ¿FORMA PARTE DE LA ESTRATEGIA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE EL PROYECTO DEL GOBIERNO DE REDUCIR LAS PRIMAS A LAS ENERGÍAS RENOVABLES? (Número de expediente 180/000998.)**

La señora **VICEPRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Industria, Turismo y Comercio. En primer lugar la que formula el diputado señor Floriano Corrales.

El señor **FLORIANO CORRALES**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el artículo 79.3 del anteproyecto de ley de economía sostenible señala que el diseño de los incentivos al desarrollo de las fuentes de energía debe orientarse a ese objetivo, un reto para todos los españoles, y es que el 20 por ciento del consumo final sea de renovables en 2020. Por eso le preguntamos si esos incentivos los entiende el Gobierno como reducir las primas al desarrollo de las energías renovables.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señor Floriano.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Gracias, señora presidenta.

Señoría, nuestro propósito es cumplir los objetivos europeos en materia de reducción de emisiones y en materia de energías renovables de la forma más eficiente, técnica y económica.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.

Señor Floriano.

El señor **FLORIANO CORRALES**: Señor ministro, me gustaría que aprovecharse la oportunidad para resolver muchas dudas que sabe que existen en este momento en la economía española y concretamente en el área de su responsabilidad. Sería comportarse con ánimo serio y riguroso, y no, señor ministro —permítame que se lo diga—, como adolescentes políticos, porque nos estamos jugando empleo, nos estamos jugando inversiones, nos estamos jugando crédito internacional. Señor ministro, ese juegucito que tiene usted con desmentidos sobre la retroactividad o no retroactividad del pago de las primas, ¿qué quiere decir? ¿Quiere usted decir que van a tener que devolver dinero? Ya dicen que no. ¿Eso significa que los que han hecho planes de inversiones van a dejar de

recibir el dinero que se habían comprometido ustedes a entregarles a través de las primas? Han convertido el sistema en insostenible sencillamente porque hicieron y provocaron un efecto llamada, que ha culminado en un desfase en las subvenciones de 2.200 millones de euros con relación a lo previsto para gastar en 2009.

No es el momento de juegos, señor ministro; no es el momento de que yo le pregunte y que usted trate de no contestarme. Es el momento de lanzar seguridad al sector; es el momento de que las empresas dotadas de una alta tecnología, que están creando empleo, que han comprometido inversiones, vean que cuentan con un ministerio que les acompaña. Porque seremos punteros tecnológicamente hasta que dejemos de serlo y, en un momento de crisis, si además usted les pone obstáculos desde su gestión como ministro, creo que pueden dejar de ser punteros en cualquier momento. Señor ministro, resuelva las dudas, aproveche el Parlamento para decir al sector y a los trabajadores que pueden estar seguros en sus inversiones, porque sus planes financieros están bien hechos, y dejen de comportarse como adolescentes políticos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señor Floriano.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Floriano, lo que usted ha hecho hoy y lo que ha hecho la señora Sáenz de Santamaría es irresponsable **(Varios señores diputados: ¡Huy!)**, irresponsable para España. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)** Hace un año me reuní a petición mía con la señora Sáenz de Santamaría para ofrecerle un pacto energético, sin respuesta; hace un mes y medio presentamos e hicimos pública —la primera vez que lo hace un gobierno en España— una propuesta de mix energético a 2020, sin respuesta; les hemos hecho una propuesta de ahorro energético en los edificios públicos que no tiene coste presupuestario, sin respuesta; les hemos planteado un plan de impulso al vehículo eléctrico para que España sea pionera en esta nueva tecnología a la que ahora se están sumando Alemania y Francia, ahí sí ha habido respuesta: la burla, el cochecito leré.

Y hoy vienen con las renovables la señora Sáenz de Santamaría y usted. Le diré que con las renovables nosotros, en diálogo con el sector y con las fuerzas políticas, vamos a hacer un ajuste razonable para evitar perjudicar la competitividad de la industria y del conjunto de la economía, porque es compatible cumplir nuestros objetivos de energías renovables con una remuneración razonable. Pero ¿cuál es su posición sobre energías renovables? ¿Hay alguien que conozca la posición del Partido Popular en energías renovables? **(Rumores.— Varios señores diputados pronuncian palabras que**

**no se perciben.)** Yo le voy a decir lo que su compañero dijo en el Senado hace un mes refiriéndose a las primas de las renovables: Señor ministro, ¿cree que es justo que la economía española se vea frenada por semejante carga por mantener los pingües beneficios de unos pocos concesionarios? **(Rumores.)** Su compañero de partido lo dijo hace un mes en el Senado: Señor ministro, ¿cuándo tiene prevista el Gobierno una modificación a la baja del sistema tarifario de las energías renovables que le ponga en situación de competitividad con el resto de las tecnologías de generación? ¿Sabe lo que quiere decir esta propuesta de su partido? Poner la remuneración de las renovables a 24 euros el megavatio/hora; eso es lo que significa, esa es la propuesta concreta del Partido Popular en energías renovables, que se remunere a 24 euros el megavatio/hora.

Mañana van a ser convocados al diálogo político y a ver si por fin escuchamos y aprendemos qué es lo que piensan ustedes... **(Muy bien.-Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señor ministro. Ha acabado su tiempo.

— **DEL DIPUTADO DON JOAN RUIZ I CARBONELL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO: ¿QUÉ MEDIDAS ESTÁ ADOPTANDO EL GOBIERNO PARA FOMENTAR LA PROPIEDAD INDUSTRIAL EN ESPAÑA, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN EL ÁMBITO DE LA PRESIDENCIA EUROPEA? (Número de expediente 180/001005.)**

La señora **VICEPRESIDENTA**: Pregunta del diputado señor Ruiz i Carbonell.

El señor **RUIZ I CARBONELL**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, desde septiembre de 2008 estamos padeciendo los efectos adversos de una crisis económica y financiera internacional que ha puesto en cuestión los cimientos en los que se asienta el modelo de crecimiento de las economías más avanzadas. Como consecuencia, estas se están replanteando sus modelos económicos y apostando por la creación de nuevas estrategias de crecimiento que afiancen sus respectivos tejidos productivos, estrategias basadas en la competitividad, la innovación, la internacionalización y la sostenibilidad. Esta apuesta, a la que no deben ser ajenas ni Europa ni España, encuentra en la innovación una de sus garantías más claras. Ahora bien, para hacer de la innovación un elemento clave que impulse el crecimiento y la competitividad, es necesario reforzar y garantizar la propiedad industrial, concepto este bajo el que se entiende un conjunto de derechos que protegen la actividad innovadora de nuevos productos, de nuevos procedimientos y de nuevos diseños.

Una adecuada y efectiva protección de la propiedad industrial resulta esencial para asegurar el desarrollo tecnológico, industrial y comercial de un país. Es necesario contar con un sistema de patentes fuerte, la efectiva protección de marcas y de nombres comerciales. La propiedad industrial es uno de los elementos fundamentales que garantiza el máximo provecho del esfuerzo innovador. Ello porque incrementa el valor añadido de los nuevos conocimientos y el valor de la imagen de los productos, siendo un elemento fundamental para mejorar la competitividad, al facilitar el intercambio de tecnologías. Todas estas razones justifican que desde las instituciones europeas y desde el Gobierno central se pongan en marcha medidas para incrementar el uso que las empresas españolas y europeas hacen de la propiedad industrial, se fomente la propiedad industrial como herramienta de acceso por parte de las empresas a los mercados internacionales, se asegure los derechos de propiedad industrial en la lucha contra la piratería, se fomente el uso de la propiedad industrial en mejorar la calidad de la gestión empresarial, se agilicen los trámites y se reduzcan las cargas asociadas a su obtención, y se fomenten las patentes verdes para hacer de la innovación en nuevas tecnologías para luchar contra el cambio climático un elemento clave de la economía europea.

Teniendo en cuenta la importancia que la política de propiedad industrial tiene para el futuro de nuestra economía, señor ministro, ¿podría decirme qué medidas está adoptando el Gobierno para fomentar la propiedad industrial en España, con especial énfasis en el ámbito de la Presidencia europea? (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señor Ruiz.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, el esfuerzo innovador de un país solo es plenamente aprovechado cuando las empresas son capaces de traducir ese esfuerzo en activos a través de patentes, de marcas y de diseños, contribuyendo así a aumentar el conocimiento aplicado que se posee y la imagen de calidad de sus productos y servicios. Esto es lo que ocurre en países como Japón, como Estados Unidos, Alemania, Corea o China, que, en su afán por maximizar ese esfuerzo innovador, cuentan con estrategias nacionales de propiedad industrial que les han llevado a poseer el 75 por ciento de las patentes existentes en el mundo. Y así pretendemos que sea también en España. Por ello el pasado 23 de abril el Consejo de Ministros aprobó por primera vez un plan estratégico de promoción de la propiedad industrial en nuestro país, el Plan PI, un plan que abarca de 2010 a 2012 y que, como decía, es la primera vez que se elabora en nuestro país.

Este plan ha contado en su diseño con la colaboración de empresas, de universidades, de organismos públicos

de investigación y profesionales del sector de la propiedad industrial. Cuenta con un presupuesto de 41,5 millones de euros, con los que se espera generar una inversión inducida de más de 250 millones de euros. Dentro de este Plan PI, por su importancia estratégica, quiero destacar los siguientes ejes de actuación. En primer lugar, vamos a reducir las tasas vigentes, para que luego no digan que no bajamos las tasas; las vamos a bajar para las patentes y marcas en un 18 por ciento, con una reducción adicional del 15 por ciento para aquellos casos en que se utilicen medios telemáticos. En segundo lugar, vamos a reducir los plazos de concesión, los vamos a reducir de 33 a 12 meses en el caso de las patentes, de 7 a 5 meses en el caso de las marcas y de 3 meses a 72 horas en el caso de los diseños. En tercer lugar, vamos a destinar 15,7 millones de euros a actuaciones dirigidas a apoyar técnica y financieramente a las empresas que buscan internacionalizarse. Y, en cuarto lugar, vamos a realizar acciones dirigidas a impulsar la propiedad industrial en el ámbito de las tecnologías verdes.

Señorías, son iniciativas que vienen a sumarse, en el marco de la Presidencia europea, a iniciativas en las que hoy, en el Foro europeo de patentes y en colaboración con la oficina europea, vamos a tener ocasión de profundizar.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA REMEDIOS ELÍAS CORDÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL: ¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS DE LA CONFERENCIA SOBRE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE QUE SE CELEBRA LOS DÍAS 29 Y 30 DE ABRIL EN LA RIOJA EN EL MARCO DE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA? (Número de expediente 180/001006.)**

La señora **VICEPRESIDENTA**: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Sanidad y Política Social. En primer lugar, la que formula la diputada señora Elías Córdón.

La señora **ELÍAS CORDÓN**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, quiero empezar por felicitarla y darle las gracias por haber elegido la ciudad de Logroño para celebrar, dentro del marco de la Presidencia española de la Unión Europea, la Conferencia sobre envejecimiento activo y saludable. Logroño precisamente se ha instaurado en 2010 como Capital de las Personas. Por tanto, nada mejor que el que este año, en el que las personas son las protagonistas indiscutibles en la ciudad, se celebre en Logroño, en La Rioja, una conferencia europea

sobre la promoción de políticas que favorezcan el envejecimiento activo y la prevención de la enfermedad y de la discapacidad.

En España, se han impulsado y puesto en marcha por los diferentes gobiernos del Partido Socialista políticas sociales como la mejora del sistema de pensiones; el incremento sustancial de las pensiones mínimas llegando en algunos casos hasta el 60 por ciento de incremento; el derecho de atención a las personas en situación de dependencia; los avances científicos en materia de sanidad, así como políticas y programas de vacaciones y termalismo puestos en marcha por gobiernos socialistas a través del Imsero, programas que, además de generar mejor calidad de vida y un mayor bienestar a nuestros mayores, son un recurso económico muy importante para el mantenimiento del empleo y la creación de riqueza en el sector turístico de España. Todas estas políticas han logrado que hoy en España se viva más tiempo y en mejores condiciones de vida.

Señora ministra, se vive más, se vive mejor, por lo que los mayores de hoy son cada vez más dinámicos y están mejor preparados. Por ello demandan más servicios, generan nuevas formas de ocio y exigen nuevos espacios de participación, tanto política como social, cultural y económica, en los que desean participar de forma activa. Al Gobierno, a las comunidades autónomas, a los ayuntamientos y a la sociedad civil corresponde adoptar políticas y programas que ayuden a envejecer permanentemente activos y lograr su plena integración en la sociedad, para conseguir que más que un problema el envejecimiento sea un recurso social.

¿Cuáles son, señora ministra, los objetivos de la Conferencia sobre envejecimiento activo y saludable que comienza mañana en La Rioja en el marco de la Presidencia española de la Unión Europea?

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señora Elías.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL** (Jiménez García-Herrera): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, es cierto que los españoles vivimos más tiempo y con mejor salud que anteriores generaciones y que en la actualidad la inmensa mayoría de las personas mayores pueden llevar una vida activa, sana y participativa hasta una edad avanzada. También es cierto que en los últimos años en España hemos avanzado mucho en la mejora de la calidad de vida de las personas mayores, no solo con medidas como el esfuerzo continuado por incrementar las pensiones más bajas o el desarrollo progresivo que estamos realizando de la Ley de Dependencia, que usted ha señalado, sino también con medidas para fomentar un envejecimiento activo y saludable que contribuya a prevenir las situaciones de dependencia. Precisamente, con la celebración de esta conferencia

Europea en la ciudad de Logroño hemos querido poner el acento en ese último aspecto, envejecimiento activo y saludable, porque es una responsabilidad compartida afrontar el reto demográfico, es decir, abordar los efectos del envejecimiento de la población en nuestro modelo de desarrollo social y económico, pero es importante hacerlo contando con las personas mayores. De ese modo, la conferencia nos va a permitir centrarnos en distintos aspectos relacionados con ese envejecimiento activo y saludable. Vamos a tratar cuestiones vinculadas a la salud, lo relativo al aprendizaje a lo largo de toda la vida, el replanteamiento de la vida laboral, su participación social y, por último, algo a lo que damos una extraordinaria importancia, que es la solidaridad intergeneracional.

En definitiva, se trata de intercambiar experiencias, poner en común iniciativas que contribuyan, en primer lugar y sobre todo, a mejorar la calidad de vida de las personas mayores, fortaleciendo el modelo social europeo, que es el que nos distingue y caracteriza respecto al resto del mundo; y, en segundo lugar, a generar nuevas oportunidades de empleo y nuevas oportunidades también para las empresas innovadoras que se ocupan de las personas mayores. Queremos impulsar este importante debate en la Unión Europea y por ello, además, vamos a proponer que el año 2010 sea el Año europeo del envejecimiento activo y de la solidaridad intergeneracional.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA GLORIA GÓMEZ SANTAMARÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL: ¿QUÉ MEDIDAS HA TOMADO EL GOBIERNO PARA MEJORAR LA GESTIÓN DE LOS BIENES INTERVENIDOS QUE INTEGRAN EL FONDO DE BIENES DECOMISADOS POR TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS Y OTROS DELITOS RELACIONADOS? (Número de expediente 180/001007.)**

La señora **VICEPRESIDENTA**: Pregunta de la diputada señora Gómez Santamaría.

La señora **GÓMEZ SANTAMARÍA**: Gracias, presidenta.

Señora ministra, en los últimos años se ha mejorado de forma sensible la gestión del Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados. Esta mejora en la gestión ha permitido, por un lado, el aumento del número de bienes gestionados, el aumento de acuerdos sobre el destino definitivo de los mismos y, como consecuencia de lo anterior, un incremento de los recursos del fondo, que se dedican en su

mayor parte a subvencionar las políticas de prevención de drogodependencias desarrolladas por las comunidades autónomas y por las corporaciones locales. Sin embargo, persisten algunos problemas que aparecen reflejados en la memoria del fondo, memoria que nos ha llegado hace escasos días, y de los que en la Comisión mixta nos hemos hecho eco en algunas ocasiones.

Hace unos meses, aprobamos en la Comisión una proposición no de ley en la que se pedía al Gobierno que tomara medidas que permitan la gestión y destino de los bienes intervenidos antes de la firmeza de las sentencias judiciales, para evitar el deterioro que se produce en una parte importante de esos bienes. El deterioro se produce por el tiempo que transcurre entre la incautación y la puesta a disposición del fondo, como consecuencia, en la mayoría de los casos, de trámites procesales muy largos que duran en algunas ocasiones muchos años. El tiempo ocasiona un deterioro en los bienes y por tanto una depreciación de su valor, pero además genera importantes gastos de depósito y conservación, dándose la paradoja de que en algunas ocasiones, cuando el bien se subasta, los gastos de depósito y conservación son superiores al valor que se obtiene por el propio bien. Eso ocurre frecuentemente, sobre todo con los coches y con las embarcaciones. Por ello, señora ministra, la pregunta va en la línea de conocer qué medidas se han tomado con relación a la proposición no de ley, aprobada en la Comisión mixta, tendente a corregir este problema y qué medidas se han tomado para mejorar la gestión del fondo.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señora Gómez Santamaría.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL** (Jiménez García-Herrera): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, desde la creación del Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados, en el año 1995, ha habido en líneas generales una dotación ascendente del mismo que nos ha permitido incrementar también los recursos destinados a las políticas de prevención. Aunque los ingresos obtenidos por el fondo tienen un carácter no estable, al variar en función de las actividades policiales y de las sentencias firmes de los tribunales, en el año 2010, solamente en el año 2010, vamos a destinar 6,4 millones de euros a programas de las comunidades autónomas, multiplicando por más de 4 los recursos destinados a este fin desde el año 2004.

En segundo lugar, sobre la gestión de los bienes intervenidos que integran el fondo, con relación a su pregunta, el Gobierno es plenamente consciente de la situación que S.S. ha mencionado y ha tomado medidas para mejorar su gestión. De hecho, la aprobación de la Ley de 5 de junio de 2006 para la eficacia en la Unión Europea de las resoluciones de embargo y de asegura-

miento de pruebas en procedimientos penales, que modifica la Ley de Enjuiciamiento Criminal, ya establece la posibilidad de que pueda decretarse la realización de los efectos policiales intervenidos sin esperar el pronunciamiento o firmeza del fallo en determinadas circunstancias. Precisamente para hacer viable esta posibilidad, la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, junto con la Fiscalía Especial Antidroga y el Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado, acaban de firmar un protocolo de actuación, un protocolo que nos va a permitir poner en práctica la realización anticipada de los bienes decomisados antes del pronunciamiento o firmeza de la sentencia judicial y, en consecuencia, como señalaba S.S., evitar el eventual deterioro de estos bienes integrados en el fondo. En fin, señoría, mejorar la gestión del Fondo de Bienes Decomisados, como lo hacemos con este protocolo, significa por nuestra parte aumentar los recursos disponibles para destinar y atender programas de prevención de toxicomanías, asistencia de drogodependientes e inserción social y laboral de estos, que es el objetivo de este Ministerio de Sanidad y Política Social.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON ANDRÉS JOSÉ AYALA SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿CUÁLES SON LOS CRITERIOS DE MÉRITO Y CAPACIDAD QUE TIENE EN CUENTA EL MINISTRO DE FOMENTO A LA HORA DE DECIDIR LOS NOMBRAMIENTOS EN LAS EMPRESAS PÚBLICAS DEPENDIENTES DE SU DEPARTAMENTO? (Número de expediente 180/001000.)**

La señora **VICEPRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Fomento. En primer lugar la que formula el diputado señor Ayala Sánchez.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, no es lo mismo predicar que dar trigo. Cuando usted se ha permitido el lujo de prejuzgar a todo el mundo, cuando usted ha acusado de que se es cómplice por compartir mesa o incluso que se es culpable por callar, ¿cómo cree usted que hay que valorar que haya nombrado responsable de su departamento a una persona que ustedes libraron de la cárcel modificando a la medida el Código Penal?

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señor Ayala.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Blanco López): Por su idoneidad y capacidad. Y el Código Penal al que se refiere fue aprobado con la abstención del Grupo Popular y el artículo al que se refiere no tuvo enmienda alguna del Grupo Popular. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.

Señor Ayala.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Señor Blanco, artulugios. **(Rumores.)** Usted ha dicho que el señor Moreda era inocente; inocente una persona que está probado que al menos cometió tres delitos que nadie ha rebatido y que el juez no condenó por estar prescritos. Eso no es de recibo. El señor Moreda no es inocente, el señor Moreda es un beneficiado de sus artulugios procesales. Si se le hubiera juzgado sabríamos si era inocente, pero ustedes impidieron que se le juzgara; por algo será. El fiscal anticorrupción dijo que era culpable, fíjese, y de no poco. Señor Blanco, usted es de los que exige a los demás pureza de sangre, y el señor Moreda intervino personalmente en la trama de financiación ilegal del PSOE; sí, esta vez financiación ilegal del PSOE, de los tristemente famosos Filesa, Malesa y Time Sport, la losa que el PSOE no se puede quitar de encima, y se escapó de la cárcel porque ustedes modificaron la ley.

Señor Blanco, ¿es consciente de que usted solo se ha descalificado y que a partir de ahora no podrá hacer la más mínima crítica a quien no esté condenado judicialmente? Porque lo que ha hecho no es otra cosa que premiar con un cargo público —que pagan todos los españoles— a quien organizó la financiación ilegal de su partido, y nada más y nada menos que con la presidencia de la comercializadora de Renfe. Y como va usted —perdóneme la expresión— *sobrao*, la completa con la del señor Romero. Señor Blanco, rectifique y empezará a tener credibilidad, porque en el año que lleva de ministro solo tenemos un montón de promesas y un sonoro gatillazo: la cacicada del nombramiento del señor Moreda.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señor Ayala.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Blanco López): Señoría, en estos momentos que corren la carga de la prueba se cierne sobre ustedes, y la tentación permanente de mirar hacia el pasado para ocultar el presente no les va a servir para evitar rendir cuentas ante la justicia y ante los ciudadanos. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!)** En su partido, señorías, empezando por doña Soraya Sáenz de Santamaría, no paran de decir a los demás que hay que respetar a los tribunales; háganlo ustedes, cumplan con la ley y respeten las resoluciones judiciales, acátenlas y no las ataquen. La persona de la

que ustedes hablan ni ha sido procesada ni ha sido condenada por un delito electoral; no le imputaron más que uno, señoría, en los otros dos el juez ha dicho que no hubo imputación —mire el auto; lo voy a poner a su disposición— en un proceso que concluyó hace catorce años, a pesar de que ustedes lo intentaron utilizando los mismos argumentos o la acusación popular que han ejercitado. Se puede coincidir o se puede discrepar con un nombramiento, pero es ilícito pretender inhabilitar a un ciudadano usando argumentos que nada tienen que ver con su capacidad profesional y que no están respaldados por los hechos ni por resoluciones judiciales de ningún tipo. Todos conocemos el auténtico motivo de que ustedes hagan precisamente ahora este tipo de preguntas. No tienen que ver con nosotros, tienen que ver con ustedes mismos y la necesidad de camuflar de cualquier manera la situación por la que atraviesan. Yo les recomiendo que presten más atención a la enorme viga que tienen en su propio ojo, en lugar de seguir buscando desesperadamente pajas inexistentes en el ojo ajeno. Es como si ustedes dijeran ahora que hay que reabrir el caso Naseiro porque no se pudo investigar ya que fue prescrito. **(Rumores.)** Es lo mismo. Y hay mucha gente en esa situación que sigue ocupando cargos públicos en su partido. **(Aplausos.—Un señor diputado: Alguno está sentado ahí.)**

La señora **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JORGE FERNÁNDEZ DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿CUÁLES SON LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO RESPECTO AL ANUNCIO DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN TÚNEL DE RENFE-CERCANÍAS BAJO LA AVENIDA DIAGONAL DE BARCELONA? (Número de expediente 180/001001.)**

La señora **VICEPRESIDENTA**: Pregunta del diputado señor Fernández Díaz.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ**: En todo caso, señor Blanco, el señor Naseiro fue cesado por el Partido Popular. Ustedes nombran a esas personas para cargos públicos, como ha señalado mi compañero.

Señor ministro, usted sabe que en los próximos días el Ayuntamiento de Barcelona ha anunciado una consulta —en este caso no es soberanista precisamente, pero es muy importante—, relativa a una posible remodelación de una de las arterias más importantes de la ciudad de Barcelona, la Avenida Diagonal. La alternativa que se plantea desde el Ayuntamiento de Barcelona, en conjunción con el tripartito que gobierna la Generalidad de Cataluña, consiste en un tranvía de superficie que modificaría totalmente esa importantísima arteria de la ciudad condal, uniendo la zona universitaria, el

trambaix, con la Plaza de las Glorias, el trambesòs. Hasta ahora se consideraba que no era posible una alternativa del tipo de un túnel bajo la Avenida Diagonal por razones técnicas. Sin embargo, usted, el pasado 27 de noviembre en Barcelona, sorpresivamente hizo una apuesta muy potente, en mi opinión y en opinión de muchos, por el transporte público en Barcelona, pero bajo la Avenida Diagonal, anunciando la construcción de un túnel de cercanías que uniría la línea de Cercanías que va a conectar Castelldefels con Cornellà y esta con la zona universitaria. A la vista de ese anuncio suyo, que modifica sensiblemente el planteamiento que hasta ahora se había formulado en relación con esta cuestión, donde se decía rotundamente que no había más alternativa que el tranvía de superficie en una de sus dos modalidades, o bulevar o rambla, le pido que concrete usted ese anuncio que hizo en Barcelona el pasado 27 de noviembre.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señor Fernández.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Blanco López): Sí, a pesar de lo que dijo su compañero antes, yo soy una persona de firmes convicciones. Por eso le diré que en breve comenzaremos los estudios para la ejecución de un tercer túnel de cercanías de acceso a Barcelona por la Diagonal. Unos estudios cuyas determinaciones consensuaremos con el Ayuntamiento de Barcelona y la Generalitat de Catalunya. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.

Señor Fernández Díaz.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Señor ministro, este anuncio de usted rompe, insisto, desde nuestro punto de vista positivamente, con lo que había sido la doctrina oficial, que era que no podía haber transporte subterráneo por la Diagonal. De tal suerte que lo que van a votar los barceloneses, que están convocados a la urnas del día 10 al 16 de mayo, son dos opciones, tranvía de superficie, opción bulevar; tranvía de superficie, opción rambla, porque el alcalde y la Generalidad han dicho que no puede haber un tranvía subterráneo. Usted, con este anuncio, rompe esa posibilidad, rompe esa alternativa y dice que puede haber —y nosotros estamos de acuerdo— un transporte subterráneo. En ese sentido, yo le agradecería que me contestara si usted considera que ese transporte subterráneo puede hacer las veces que se pretende que haga el tranvía de superficie, modificando simplemente que de tres paradas pase a seis.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Lo siento, señor Fernández Díaz, se ha quedado sin tiempo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Blanco López): Señor Fernández Díaz, le agradezco que reconozcan que, al menos, una decisión tomamos bien. El Gobierno va a invertir en el ámbito del Plan de Cercanías de Barcelona más de 4.000 millones de euros. Un plan que vamos a ampliar con el nuevo acceso, reitero, de las cercanías a la ciudad por la Diagonal. Antes de final de año vamos a licitar un estudio funcional para analizar las alternativas y realizar los estudios de tráfico necesarios para su ejecución. Reitero que trabajaremos coordinadamente con el ayuntamiento y la Generalitat. En el estudio consideraremos las actuaciones planificadas por el Ayuntamiento de Barcelona para la mejora de la movilidad en la Avenida Diagonal, porque es perfectamente compatible, a nuestro juicio, la prestación del servicio de cercanías y regionales por un nuevo túnel con el transporte público urbano en superficie con el tranvía, como podemos ver en muchas de las grandes ciudades europeas, donde compatibilizan los servicios de cercanías y un servicio en superficie como es el tranvía. Y ello, señorías, lo quiero ratificar. Esto demuestra, además, el compromiso que tenemos con la movilidad en las grandes áreas de nuestro país donde hay una mayor densidad de población. En este año hemos presentado tres planes de cercanías, en concreto el de Barcelona, el de Madrid y el de la Comunidad Valenciana, y me dispongo a hacer lo mismo en Sevilla y en Málaga porque es una apuesta decidida por parte del Gobierno. Ahora sí hay una apuesta decidida, que no tuvieron ustedes en ocho años que gobernaron porque abandonaron a su suerte el plan de Cercanías y las cercanías de Barcelona. **(Aplausos.—El señor García-Tizón López pide la palabra.)**

La señora **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.

Hemos finalizado el turno de preguntas al Gobierno. Ahora, señor García-Tizón, es el momento para decirme sobre la base de qué artículo del Reglamento pide usted la palabra.

El señor **GARCÍA-TIZÓN LÓPEZ**: Gracias, presidenta. Sobre la base del artículo 71 del Reglamento, en el cual se dice que cuando se producen inexactitudes o juicios de valor sobre un diputado, tiene derecho a hacerlo.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Señor García-Tizón, se refiere usted a la respuesta que le ha dado la señora vicepresidenta segunda del Gobierno. Efectivamente, se puede conceder cuando, a juicio de la Presidencia, se puedan producir alusiones de este tipo. Le voy a dar la palabra, pero sabe que es exactamente para contestar a lo que usted considera una inexactitud, sin entrar en el fondo de la cuestión, en cuyo caso debería retirársela. Tiene un minuto para responder o para aclarar la inexactitud que usted ha apreciado en la respuesta de la vicepresidenta segunda del Gobierno.

El señor **GARCÍA-TIZÓN LÓPEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. Efectivamente, en esa respuesta ha manifestado que el Banco de España había abierto un expediente disciplinario por causa de la intervención de Caja Castilla-La Mancha y que en ese expediente disciplinario se encontraban diputados y senadores del Partido Popular, entre ellos el anterior presidente de la comisión de buen gobierno y responsabilidad social corporativa, que como es público y notorio, y así le constaba a la vicepresidenta, soy yo. Es absolutamente falso que yo esté incurso en el expediente disciplinario, por tanto, solicito a la señora vicepresidenta una rectificación pública en sede parlamentaria y en la opinión pública, una petición de disculpas pública, y asimismo que se retire del acta esa manifestación.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA**: Señor García-Tizón, constará su petición, pero quiero hacerle una aclaración. La señora vicepresidenta del Gobierno nunca ha dicho que estos alcaldes, senadores, diputados, incluido el que era el presidente del comité de buen gobierno de la entidad financiera intervenida, fueran del Grupo Parlamentario Popular. Eso no está dicho en la respuesta de la vicepresidenta. Se lo quiero aclarar porque así consta en el acta que tengo delante. Su petición queda recogida en el acta y vamos a dar solución a este tema con la rectificación o no de la vicepresidenta segunda del Gobierno. **(El señor Ayllón Manso pide la palabra.)**

La señora **VICEPRESIDENTA**: ¿Qué le pasa, señor Ayllón?

El señor **AYLLÓN MANSO**: Pido la palabra para hacer una aclaración.

La señora **VICEPRESIDENTA**: ¿Artículo, por favor?

El señor **AYLLÓN MANSO**: El artículo que más se acerque a la defensa de los diputados del Grupo Parlamentario Popular, entre ellos el artículo 71, que establece inexactitudes. Usted acaba de hacer referencia a un acta, le pediría, por favor, que fuera leída por algún miembro de la Mesa.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA**: El acta a que me refiero es un acta taquigráfica. Si algún secretario de la Mesa asume su puesto, puede leer lo que dice el acta taquigráfica en la respuesta que ha dado la señora vicepresidenta segunda del Gobierno a la pregunta que le ha formulado el señor Aguirre Rodríguez.

La señora **SECRETARIA** (Villalobos Talero): Borrador del acta. La señora vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Economía y Hacienda: Le rogaría que no hiciera usted este tipo de insinuaciones, entre

otras cosas porque va a hacer falta dinero para los procesos de reestructuración de todas las cajas de ahorro que van a desarrollarlos. No pretenderá usted decirme —supongo— que cuando Caixa Galicia diga que necesita dinero para llevar a cabo su proceso de reestructuración eso significa que hay allí algo que no puede confesarse. Así que un poco más de prudencia. Se está instruyendo un expediente, en el que le recuerdo hay varios destacados miembros de su partido entre las personas que están incurso en este momento en ese expediente: alcaldes, senadores, diputados, incluido el que era el presidente del comité de buen gobierno de la entidad financiera intervenida.

#### **INTERPELACIONES URGENTES:**

##### **— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO ANTE LOS GRAVES PERJUICIOS QUE HA SUFRIDO LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN ESPAÑA A CAUSA DE LA ERUPCIÓN DEL VOLCÁN ISLANDÉS EYJAFJALLA. (Número de expediente 172/000171.)**

La señora **VICEPRESIDENTA**: Una vez concluido el debate, pasamos a las interpelaciones urgentes dirigidas al Gobierno. En primer lugar, la del Grupo Parlamentario Popular sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno ante los graves perjuicios que ha sufrido la actividad económica en España a causa de la erupción del volcán islandés Eyjafjalla. Para formular la interpelación, en nombre de su grupo, tiene la palabra la señora Salom.

La señora **SALOM COLL**: Muchas gracias, presidenta.

Señor ministro, una catástrofe natural como la erupción de un volcán, junto a una mala respuesta política a nivel europeo a la situación, ha provocado un caos con el cierre durante seis días de una parte del espacio aéreo europeo. Eso tiene gravísimas consecuencias: cancelaciones de 100.000 vuelos; un parón en el transporte aéreo de pasajeros y mercancías; un tremendo caos en los aeropuertos; diez millones de personas que viajaban por motivos de sanidad, de negocios o de ocio y que han visto alteradas sus vidas. Es decir, un tema local en Islandia ha afectado durante seis días a la vida de millones de personas. Eso requiere una reflexión. Se ha vuelto a poner de manifiesto que somos vulnerables ante los fenómenos naturales. Evidentemente, señor ministro, no le voy a echar la culpa de las catástrofes naturales, pero sí de las medidas para compensar esas pérdidas.

Los problemas superan a los países; los problemas son globales y requieren respuestas globales. Por tanto, hay que hacer un esfuerzo para la coordinación internacional y para preparar las respuestas, tanto globales como las de los países. Hoy en la Unión Europea hay dos presidentes, Van Rompuy y Zapatero, y ninguno de

los dos ha dicho nada mientras permanecía cerrado el espacio aéreo. El señor Zapatero no ha liderado la respuesta. Muchos cárteles y muchos bolis de propaganda de la Presidencia de la Unión Europea, pero muy poca eficacia. España podría haber sido parte de la solución desde el primer día. España, por su situación estratégica, podría haber sido la puerta de entrada de toda Europa. Hubo escasa capacidad de reflejos del Gobierno español. Honestamente, señor ministro, le pregunto: ¿Qué hizo el presidente del Gobierno frente al cierre de los aeropuertos de una parte de Europa? ¿Propuso algo? ¿Lideró alguna reunión con los líderes europeos? Yo solo le vi a usted en la tele, pero tarde, muy tarde, cinco días después. Si la Presidencia hubiera sido francesa, el señor Sarkozy probablemente se hubiera plantado en Bruselas, en Eurocontrol, y hubiera liderado la situación. ¿Y el señor Zapatero? Ni una palabra. Hubo miles de españoles que estaban de viaje en el extranjero y se sintieron desprotegidos; hubo miles de extranjeros en España y se sintieron desprotegidos. Da la sensación de que el señor Zapatero huye de los problemas cuando los europeos le necesitan. Tuvo que salir el señor López Garrido para justificar la tardanza frente a las críticas de diversos países europeos. Entiendo que usted saliera tarde, porque no sabían qué hacer ni qué decir. Y ahora resulta que el señor Chaves pretende escudarse en la Unión Europea para dilatar la adopción de decisiones. El Gobierno, su Gobierno, puede tomar medidas. La señora Salgado, el señor Sebastián y usted tienen la obligación de compensar las pérdidas.

La Comisión Europea ya se ha adelantado a nuestro Gobierno, porque se ha mostrado partidaria de que los gobiernos ayuden a los sectores afectados por la crisis. Desde el Grupo Parlamentario Popular creemos que eso es de justicia. Bruselas dijo ayer que autorizará a los Estados miembros a conceder subvenciones públicas, que permitirá a las aerolíneas aplazar el pago de las tasas de control aéreo y que eliminará temporalmente algunas restricciones. En cualquier caso, esta iniciativa parlamentaria de mi grupo no está encaminada a examinar la gestión que se hizo de esta crisis —que evidentemente es mejorable—, sino que esta iniciativa es constructiva para analizar los costes y las pérdidas de este caos y las medidas que van a adoptar ustedes para compensar. Ese es el objeto. Hay que analizar los costes de esta crisis y las medidas, actuaciones o planes integrales de ayuda a los afectados. Por tanto, ¿qué va a hacer el Gobierno socialista español para ayudar a compensar las pérdidas de los comercios, tiendas, restaurantes, hoteles, compañías aéreas, etcétera?

Cuantificación de las pérdidas. Bruselas cifra entre 1.500 y 2.500 millones de euros las pérdidas de las compañías aéreas y touroperadores. La Asociación Internacional del Transporte Aéreo estima las pérdidas en 1.270 millones de euros. Es evidente que en muchos sectores de nuestro tejido productivo, golpeados por la fuerte crisis económica que el Gobierno es incapaz de manejar, una semana de colapso en los transportes euro-

peos ha sido la puntilla para sus negocios. El más inmediato es el sector del turismo, no solo por las cancelaciones y los turistas que han dejado de venir, sino porque una crisis de este tipo también resiente la demanda de turismo internacional a medio y a largo plazo. Exceltur ha evaluado las pérdidas en más de 40 millones de euros diarios, es decir, unos 250 millones de euros de pérdidas para el sector turístico español. Las agencias de viajes hablan de 18,5 millones de gastos directos. La confederación española habla de 400 millones. En Baleares se han perdido cerca de 40 millones de euros en el sector turístico. Turísticamente hablando el año 2009 ha sido malo, muy malo. Si a esto le añadimos pérdidas millonarias producidas por un caos internacional, está lloviendo sobre mojado, señor ministro, y hace falta que este Gobierno se ponga a trabajar. Algo tendrá que hacer el Gobierno socialista para compensar a estas empresas, para compensar a los damnificados. ¿Se ha reunido su Gobierno con las compañías aéreas para analizar los daños causados y las posibles ayudas? No. **(Un señor diputado: Sí.)** ¿Se ha reunido con el sector turístico? No. **(Un señor diputado: Sí.)** ¿Han analizado con el sector las pérdidas que se han producido? ¿Van a cuantificar las pérdidas que se han producido en la economía española junto con el sector? Se lo exigimos, señor ministro, cuantifiquen las pérdidas. ¿Se han reunido con los consejeros de Turismo para analizar la situación? No se han reunido con ellos. ¿Van a proponer planes de ayuda? Se lo pedimos desde el Partido Popular; es su obligación, son sus deberes, señor Blanco. ¿Van a priorizar y acelerar las conclusiones del Consejo Español de Turismo? ¿Van a hacer algo en la buena dirección?

Lo primero que tiene que hacer el Gobierno del señor Zapatero es cuantificar los daños causados a la economía española por sectores, y segundo, el Gobierno socialista debe tomar medidas que pueden ir en dos direcciones: ayudas directas o acelerar determinados cambios estructurales que ayuden a compensar esas pérdidas. Yo, desde el Partido Popular, le voy a dar en plan constructivo una serie de ideas, de propuestas, de sugerencias, de iniciativas que debería tomar el Gobierno socialista para ayudar a todos estos colectivos. Pueden aplazar la subida del IVA, no lo suban en julio, esperen a final de año, retrasen esta subida cuatro meses. Se lo está pidiendo todo el sector, todo el sector turístico español les está pidiendo eso. También pueden renunciar a la subida del IVA. En Europa se está bajando el IVA que afecta al turismo; en España se sube. Puede aprovechar el Gobierno también para incluir el IVA en un tipo superreducido del 4 por ciento. **(El señor Campos Arteseros: No se puede.)** Pueden reducir las cotizaciones de la Seguridad Social para abaratar las contrataciones. Pueden aplazar los pagos a la Seguridad Social. Pueden reducir ya las tasas aeroportuarias y portuarias al 50 por ciento. Pueden agilizar la maraña burocrática. Pueden abaratar el precio de la electricidad. Pueden reducir el impuesto sobre sociedades. Pueden trabajar para crear el cielo único europeo. Pueden trabajar para que el turismo sea

una prioridad de Estado. Es el momento de apoyar el turismo en Europa. Lo han hecho en otras ocasiones, ante catástrofes naturales como aguaceros o heladas, y ahora también tienen la obligación de hacerlo, señor Blanco.

En esta legislatura han aprobado planes de ayudas para las constructoras, para el automóvil o para la banca, aquí en este Pleno. Ahora es el momento de ayudar al sector del turismo, al sector turístico español. Reaccionaron tarde ante la crisis y se pusieron de perfil, tardaron varios días en tomar medidas; ahora intentan aplazar la respuesta y existe el riesgo de pasar la pelota de la responsabilidad a la Unión Europea. Desde el PP exigimos que esto no suceda. Son demasiados los errores que acompañan su gestión porque viven de espaldas a los problemas de los españoles. Creen que son otros los que deben resolver la crisis, por eso no toman medidas, y las que toman, como la subida del IVA, suponen estrangular una parte importante de nuestro tejido productivo. Ustedes confían en que un día la marea de la recuperación llegará y todos los barcos subirán, y así no se arreglan las cosas, señor ministro. En definitiva, lo que le pedimos desde el Grupo Parlamentario Popular es que se dediquen a gobernar y no a estar entretenidos con otras historias de Garzón, memorias históricas o similares.

Señor ministro, la Presidencia de la Unión Europea, en la que tenían depositadas tantas esperanzas, está siendo un fracaso, y lo lamentamos. Las cenizas del volcán islandés son la perfecta metáfora de lo que queda de sus expectativas. Agoniza el semestre español sin que haya ocurrido nada reseñable. Tienen todavía dos meses para hacer algo, al menos para ayudar al sector del turismo, la segunda industria de nuestro país, que está pasando por dificultades y que requiere del apoyo y del impulso de su Gobierno. Consigan la implantación del cielo único europeo, trabajen para conseguir un IVA superreducido del 4 por ciento para el sector del turismo. Pero, claro, para conseguir esto se requiere empuje, dinamismo, energía y voluntad política que, lamentablemente, un Gobierno agotado como el suyo es incapaz de tener. Le pedimos desde el Grupo Popular que se centren en lo esencial: trabajar en beneficio del sector turístico de la economía española, que ha sufrido pérdidas millonarias a lo largo de este último mes.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA:** Gracias, señora Salom.

Para contestar la interpelación tiene la palabra el señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Blanco López): Señoría, créame que lamento su intervención. Yo no confiaba en que felicitara al Gobierno de España, porque le niegan el pan y la sal, pero lo que no esperaba es que hiciera la intervención que ha hecho. Ha perdido una oportunidad para reconocer que al menos algo

hemos hecho bien. Hemos tenido la felicitación de las compañías aéreas españolas —se la voy a enviar—; hemos tenido la felicitación de Exceltur, que usted acaba de mencionar, y hemos tenido la felicitación de la mayoría de los ministros de Transportes de la Unión Europea, incluidos varios presidentes —uno de ellos lo acaba de mencionar usted—, por la iniciativa que hemos tomado desde el primer día —podría preguntar desde cuándo la hemos tomado— para activar Eurocontrol. Yo espero que usted no me quisiera señalar que desde el primer día teníamos que abrir todo el espacio aéreo a ver si teníamos algún problema de seguridad que tuviera consecuencias para así usted traerlo aquí y echárnoslo en cara. **(El señor Campos Arteseros: ¡Sí señor!)** Porque no entiendo, señoría, su intervención. **(Aplausos.)**

Señoría, desde el primer momento, a iniciativa española, todas las instituciones tanto a nivel europeo como en cada uno de los países miembros hemos sabido que solo podíamos afrontar esta crisis si lo hacíamos de una forma coordinada para que unos Estados no presionaran sobre otros, y tomando desde el comienzo medidas de consenso. Todos sabíamos que las medidas para paliar las consecuencias económicas de esta crisis también deben ser tomadas respetando unos criterios comunes a nivel europeo; unas medidas que, por cierto, ayer anunció el vicepresidente Kalas, en las que estuvimos trabajando coordinadamente y que están basadas en el principio de no discriminación y de no crear distorsiones en la competencia.

Señorías, la principal prioridad de este Gobierno y del resto de gobiernos europeos, así como de la Comisión Europea, frente al problema de la nube volcánica ha sido la seguridad. De sus palabras se deduce que parece que no le importa nada. Seguridad de los vuelos y seguridad de los pasajeros es el primer derecho, señoría, que había que garantizar, ya que garantizando la seguridad garantizamos la confianza porque la actividad en estos sectores que usted ha citado depende en gran medida de ello. La patronal dijo ayer: El caos aéreo no provocará despidos en el sector del turismo; las reservas de vacaciones en las islas se han recuperado al cien por cien. Lo ha dicho la patronal, no lo he dicho yo. La actividad en estos sectores que usted ha citado depende en gran parte de la confianza y la seguridad. Arriesgar la seguridad supone arriesgar la confianza en el sector aéreo, en el sector turístico y también en el de la logística. Todos ellos son sectores muy sensibles a las crisis pero más aún cuando las crisis son de confianza, sobre todo en un momento como el actual, en el que la recuperación de la economía está ligada a la confianza para que se reactive el consumo y la inversión para poder volver a crecer.

Señorías, tenemos todos aún recientes en la memoria los atentados terroristas del 11 de septiembre del año 2001 en Nueva York y Washington. Entonces, el espacio aéreo de Estados Unidos permaneció cerrado durante cuatro días, pero sus efectos se hicieron sentir durante más de dos años. Fue el detonante de la más grave crisis del sector aéreo en su historia porque se

generó desconfianza, incertidumbre y se trasladaron a la ciudadanía dosis de inseguridad. La inseguridad y el miedo a volar se generalizaron provocando una fulminante caída de la demanda. Y ahora, en una circunstancia también extraordinaria y que obligó a cerrar la mayor parte del espacio aéreo durante cinco días, hemos tratado de evitar las mismas consecuencias. Ha habido repercusiones, sí, pero esos efectos no han derivado en una crisis de confianza ni en el sector aéreo ni en el turismo ni en la economía. Se ha recuperado la normalidad en el tráfico aéreo en apenas una semana gracias a haber flexibilizado la gestión aumentando los *slots* y agilizando las operaciones. Desde que la nube volcánica comenzó a hacer efecto en Europa, todas las autoridades competentes pusimos en marcha los protocolos establecidos, los únicos existentes, a no ser que S.S. hoy me anuncie que ella tiene otro protocolo. Aquí en España el Gobierno constituyó de manera inmediata gabinetes de crisis en los principales aeropuertos españoles y en el Ministerio de Fomento. Desde el gabinete de crisis y como Presidencia del Consejo de la Unión coordinamos también la respuesta de Eurocontrol desde el mismo jueves en que el volcán comenzó a sentirse. Convocamos, de acuerdo con la Comisión Europea, una reunión urgente de Eurocontrol para que, en base a datos recabados, propusiera una decisión técnica para gestionar de manera más eficiente el espacio aéreo. Una vez que teníamos estos datos, convoqué una reunión extraordinaria del Consejo de Ministros, que se celebró por videoconferencia el 19 de abril, para analizar la propuesta de Eurocontrol, una reunión extraordinaria que cumplió un objetivo: fijar una posición común, unánime a nivel europeo, para dar respuesta a la situación garantizando la seguridad de las operaciones. El resultado directo de las actuaciones acordadas fue la progresiva reapertura a partir del martes 20 de abril de los diferentes espacios aéreos, así como una mejora progresiva con la potenciación de transportes alternativos de la situación de aquellas personas que todavía no podían volar.

Somos conscientes, en todo caso, de la incidencia que esta nube de ceniza ha tenido en la economía europea, especialmente en el transporte aéreo. El vicepresidente de la Comisión Europea y comisario de Transportes informaba ayer mismo de unas estimaciones de la industria que tuvieron pérdidas entre los 1.500 y los 2.500 millones de euros. Unas cifras que, como el mismo vicepresidente Kalas afirmaba, son muy preliminares y deberán ser analizadas en mayor profundidad tanto a nivel europeo como a nivel de cada Estado miembro. Esto es así porque los efectos, señorita, no han sido iguales en todos los países. Aquí en España los cierres de aeropuertos fueron acotados en el tiempo durante solo unas horas y limitados al norte, a Cataluña y Baleares. Se suspendieron 19.000 vuelos que corresponden a uno de cada tres de los previstos entre los días 15 y 21 de abril, pero fue debido fundamentalmente al cierre del espacio aéreo en el resto de Europa en donde cancelaron —como usted puso de manifiesto y yo también

dije— 100.000 vuelos. Por otro lado, estas cancelaciones tampoco han repercutido de igual manera en todos los sectores. España se convirtió en plataforma de entrada de Europa por vía aérea. Desde los aeropuertos españoles se operaron más de 1.300 vuelos especiales para pasajeros y casi 100 vuelos especiales de carga. Nuestros aeropuertos se convirtieron en centros gestores de la crisis, coordinando actuaciones, ayudando a las aerolíneas a buscar medios alternativos de transporte y orientando e informando a los viajeros. El sector hotelero recibió reservas extraordinarias por parte de las compañías aéreas para alojar a los pasajeros afectados, lo que provocó que, por ejemplo, en Madrid se tuviera que recurrir a hoteles de ciudades vecinas. Este sector, como el del transporte de viajeros en autobús, el transporte marítimo, el de coches de alquiler, Renfe o los trabajadores del taxi, se vieron beneficiados. Por lo tanto, es verdad que hubo perjudicados de esta crisis, pero también hubo beneficiados de esta crisis. Todos estos sectores —y hoy se lo quiero agradecer desde esta tribuna— han contribuido de una manera eficaz a paliar los efectos del cierre aéreo, han reaccionado con flexibilidad y con celeridad ampliando su oferta de plazas y prestando sus servicios a miles de pasajeros. En todo caso, al tiempo que analizamos en profundidad las repercusiones de la crisis, he vuelto a convocar un consejo de ministros extraordinario para el próximo día 4 de mayo y como presidente del Consejo he emplazado a la Comisión para que presente un informe que será discutido en esa reunión. Un informe que debería abordar a nivel europeo, tal y como he transmitido a la Comisión, asuntos como la posibilidad de acelerar el calendario de implantación del cielo único europeo, a partir —si no lo sabe, se lo digo— de la resolución y declaración que por unanimidad se tomó el 26 de febrero en Madrid, también bajo la Presidencia española de la Unión Europea; la revisión de los actuales procedimientos de respuesta ante situaciones como la acontecida y la elaboración de un plan de movilidad para situaciones de emergencia, para reaccionar de una forma más ágil y coordinada ante situaciones de crisis que dificulten la movilidad de los ciudadanos europeos.

Señorías, si una cosa ha demostrado la crisis desatada por el volcán islandés es que los sistemas de transporte son fundamentales en una economía como la europea, cada día más interconectada, especialmente para el sector aéreo. La desaparición de las fronteras es una realidad ineludible que requiere importantes cambios en los mecanismos de gestión aérea y también requiere importantes cambios en la respuesta a las crisis. En todo caso, hay algo que no debe cambiar nunca, señorías, y desde luego yo no lo voy a promover. Tenemos que garantizar como valor fundamental la seguridad de los pasajeros. Esa ha sido la prioridad en la gestión de la crisis y eso es lo que ha posibilitado que la confianza de los ciudadanos en el transporte aéreo no se haya resentido. Señorías, una confianza que ha conducido a un rápido restablecimiento de la normalidad, que es lo que

la industria aeronáutica, el sector del turismo y la economía española y europea más necesitan en este momento.

Muchas gracias. (**Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!**)

La señora **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señora Salom, su turno de réplica.

La señora **SALOM COLL**: Qué bien habla, señor ministro, y qué pocas soluciones ha aportado usted aquí en esta tribuna; qué pocas soluciones (**Rumores.**) No ha aportado nada en beneficio del conjunto de los españoles que se vieron afectados durante unos días por un caos en los aeropuertos españoles. (**Continúan los rumores.**) No me ha contestado usted, no me ha contestado usted a todo lo que yo le he planteado desde esta tribuna. ¿Van a valorar las pérdidas que ha sufrido la economía española? ¿Se van a sentar junto con el sector de las compañías aéreas, de los hoteles y de los restaurantes para analizar y evaluar las pérdidas que han sufrido a lo largo de estos días? Es su obligación; es su deber como Gobierno, se lo están pidiendo, le están mandando cartas todos los colectivos pidiéndole reuniones para valorar cuáles han sido las pérdidas en la economía española de una semana tremenda a nivel europeo por un caos producido en los aeropuertos. ¿Van a compensar de alguna manera los perjuicios que han sufrido estas pequeñas y medianas empresas? Tenemos una crisis impresionante en nuestro país, está lloviendo sobre mojado. Se han producido unas pérdidas a nivel nacional importantísimas, millonarias. Hay cuantificaciones por parte del sector de cuáles han sido las pérdidas. ¿Van a hacer algo?

Yo le he relatado aquí un conjunto de medidas, cosas que ustedes con voluntad política podrían hacer. Pueden aplazar la subida del IVA, con voluntad política pueden hacer eso. ¿Lo van a hacer? ¿Van a reducir las cotizaciones de la Seguridad Social? No me ha contestado a nada, a nada. Parece como si usted no hubiera escuchado mi intervención, como si la tuviera preparada y no ha escuchado lo que yo le he dicho. Le he dicho que no quería hablar de si el aeropuerto estuvo cerrado o no cerrado unos días. No le he hablado de seguridad porque la doy por supuesta. Faltaría más que los distintos países de la Unión Europea a la hora de tomar determinadas medidas no piensan fundamentalmente en los ciudadanos, en la seguridad de los pasajeros. Eso —creo yo— tiene que ser obvio, por eso ni he hablado del tema: la seguridad por encima de todo. Ahora bien, ¿qué pasa con las pérdidas, con los daños causados a la economía española, una economía con dificultad? Ustedes tienen dos opciones: o ayudas directas o modificaciones estructurales en la economía española para ayudar a paliar estos daños.

Respecto al sector turístico de las Islas Baleares han hecho sus deberes, que es analizar los daños, y estos en Baleares han supuesto 40 millones de euros, de modo que el sector turístico balear reclama al señor Zapatero un

plan de ayudas para compensar esas pérdidas; les han mandado una carta al presidente del Gobierno, a la señora Salgado y al señor Sebastián. ¿Van a hacer algo? (**Un señor diputado: ¿Tú qué crees?**) No discutimos. Sí, todas las veces que haga falta hasta que el Gobierno cumpla con su obligación de poner en marcha todo un conjunto de medidas para ayudar a la economía española, para ayudar a las empresas que han perdido tantos y tantos millones a lo largo de estos días. Si hay que repetirlo veinte veces, se repite veinte veces, porque es lo que quiere la economía en España, es lo que quieren los sectores productivos de nuestro país, y usted aquí como ministro ha venido desgraciadamente sin soluciones y con las manos vacías. Nosotros pedimos a la señora Salgado, al señor Sebastián, al presidente del Gobierno y a usted mismo que cumplan ayudando a paliar las pérdidas que se han producido en la economía española.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señora Salom.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Blanco López): Señoría, usted vino aquí a aportarnos una vez más la receta del Partido Popular a todos los problemas, que es: recauden menos y gasten más; bajen las tasas aéreas y ayuden al sector para la recuperación. Señoría, esta demagogia es cada vez más entendida por los ciudadanos; no es consistente con su discurso político; no es consistente con su actuación y, señoría, en este tema y en este momento sobra demagogia, sobra populismo y lo que hace falta es decir la verdad, no engañar y hacer frente a las situaciones desde la seriedad.

Señorías, con la aprobación del Decreto de Zurbano acabamos de poner en marcha —no sé si lo sabe— una rebaja de las tasas de navegación aérea. ¿Sabe por qué las hemos bajado? Porque eran las más altas de la Unión Europea como consecuencia del descontrol existente a causa de un convenio en relación con los controladores aéreos promovido y acordado en el año 1999. Ha tenido que llegar este momento para afrontar esa decisión y rebajar con ello las tasas de navegación aérea, lo cual por cierto ha sido muy saludado y muy aplaudido por las compañías. Ya hemos tomado esa decisión y hemos mantenido un criterio de tasas en relación con la situación del sector del turismo idéntico al que adoptamos el año pasado precisamente para favorecer la recuperación del sector del turismo en nuestro país. Probablemente no lo sepa pero yo se lo voy a decir: Las previsiones de incremento del turismo para la temporada que viene son del 9 por ciento... (**Un señor diputado: ¡Hala!**) Sí, perdón, a juzgar por los *slots* reservados a este momento y han demostrado desde el inicio de este año que —a excepción del mes de abril— en los meses de enero, febrero y marzo se han incrementado los viajeros en nuestros aeropuertos en una media del 3 por ciento y deben saber que tres de cada cuatro turistas entran por

nuestros aeropuertos. Por tanto, hay una perspectiva muy positiva a juzgar por las reservas hechas por las compañías aéreas para la próxima temporada. Ya sé que a ustedes no les gustan las buenas noticias; se habrían frotado las manos si hubiera dicho lo contrario. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

Señorías, sí vamos a evaluar; ya nos hemos reunido con las compañías aéreas; nos vamos a reunir con el sector del turismo el ministro de Industria y yo; vamos a evaluarlo dentro del marco europeo y vamos a tomar decisiones, pero no se puede decir que la crisis aérea en España tuvo el mismo impacto que en el resto de la Unión Europea porque no es cierto; la crisis aérea en nuestro país contó con personas y sectores que se han beneficiado y otros que se han visto perjudicados. Los ciudadanos que estaban aquí y que no pudieron salir, por ejemplo de Canarias, tuvieron que seguir pernoctando en los hoteles, por tanto, una prolongación de esa pernoctación favoreció también al sector. Los ciudadanos que se tuvieron que desplazar a las zonas donde iban a embarcar por el aeropuerto de Madrid o el de Barcelona, los ciudadanos que utilizaron transportes alternativos han beneficiado también a la economía española. Por lo tanto, cuando hagamos el balance entre pérdidas y beneficios probablemente podamos observar que en España, en el conjunto, a pesar de haber sectores perjudicados se va a quedar lo comido por lo servido. Por lo tanto, señorías, hay que hacer el balance integral de lo que ha supuesto para nuestro país porque no me ha dicho nada pero como plataforma intercontinental hemos favorecido que pudieran operar muchos vuelos para otros países de la Unión Europea, dando respuesta desde España a esta complicada situación que había en Europa, fundamentalmente en Reino Unido. Eso, por cierto, ha llevado, señoría, a que dos primeros ministros, el señor Sarkozy y el señor Gordon Brown, hayan felicitado a la Presidencia española por las iniciativas que habíamos tomado. Se las voy a dejar para que las lea y para que no vuelva a decir que otro hubiera tomado iniciativas distintas. **(Aplausos.)** Y también le voy a dar el acta de la videoconferencia del Consejo extraordinario con lo que dijeron todos los ministros de Transporte de la Unión Europea. Se lo voy a dar, señoría, porque yo no necesito alimentar mi ego a pesar de que agradezco que al menos reconozca que hablo bien. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, SOBRE LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA. (Número de expediente 172/000172.)**

La señora **VICEPRESIDENTA:** Pasamos a la interpelación del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-

Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la recuperación de la memoria histórica. Para formular esta interpelación en nombre de su grupo tiene la palabra el señor Herrera Torres.

El señor **HERRERA TORRES:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, hace dos años y medio aprobábamos la conocida como la Ley de Memoria Histórica, una ley que era un punto de partida, no era un punto de llegada, que permitía empezar a caminar en la recuperación de la memoria democrática, en un país que lamentablemente confundió el perdón con el olvido, la amnistía con la amnesia. Pero la Ley de Memoria era una ley insuficiente, con carencias, una ley que no atendió ni mucho menos todas las peticiones de las entidades memorialistas o de grupos como el nuestro. Era una ley que tenía avances —de hecho usted y yo protagonizamos algunos de los avances que se situaron en la ley— pero era una ley que requería ambición, mucha ambición por parte del Gobierno. Por todo ello hace poco más de un año —el 1 de abril de 2009— yo mismo le interpeleaba con el objetivo de que acelerasen el cumplimiento de la ley, que garantizaran el desarrollo de las políticas públicas, haciendo efectiva la disposición adicional tercera. También le pedimos la creación de una fiscalía especializada que acompañase a las víctimas para que estas no se viesen desprotegidas en sus derechos, y la moción se votó y los elementos más ambiciosos no prosperaron; se aprobaron parte de ellos, pero, como digo, los elementos más ambiciosos no prosperaron. Ha pasado un año desde que se presentó la moción, han pasado dos años y medio desde la aprobación de la ley y creo que a estas alturas ya podemos decir que la ley se muestra insuficiente y que el Gobierno la está desarrollando, si usted me lo permite, al ralentí; al ralentí. La ley establecía la obligación del marco institucional para fomentar las políticas de memoria. La realidad es que hoy las políticas de memoria están en tres ministerios: fosas, en Justicia; Cultura se encarga de archivos y simbología, y Vicepresidencia de subvenciones. No hay marco institucional que acompañe a las víctimas. Bueno, sí, existe una oficina de información a las víctimas ¿con tres personas, cuatro? incapaz de dar respuesta a las peticiones que le llegan procedentes de las víctimas. En materia de símbolos yo mismo he tenido que registrar más de 300 preguntas para saber qué pasaba con la simbología franquista. Parcialmente se me ha contestado pero no de forma sistemática. ¿Hay hoy alguna entidad a la que se le haya retirado la subvención por no retirar su simbología franquista? Pues no lo sé pero creo y mucho me temo que no. Y podría continuar con multitud de ejemplos.

Lo más grave, lo que es claramente hiriente, es que hay casos, hay familias, hay personas que lo que están padeciendo es un vía crucis judicial para recuperar los cuerpos de aquellos familiares asesinados, enterrados en cunetas, en fosas comunes. El artículo 11 de la ley no

quiso asumir la responsabilidad de las administraciones a la hora de acompañar a las víctimas, a la hora de responsabilizarse de recuperar los cuerpos de sus seres queridos, como sí lo han hecho comunidades autónomas como Cataluña en la Ley de Fosas. José María Mena explicaba en el paraninfo de la Universidad de Barcelona el pasado 20 de abril que los descendientes de las víctimas directas de la dictadura, víctimas ellos también legal y humanamente, pidieron amparo por las carencias de la ley al Juzgado Central de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional para hallar los enterramientos ilegales de aquellas víctimas, para darles la sepultura que merecen, para establecer su desaparición y la causa de su muerte derivada de un delito, razón por la cual se dirigían precisamente al Juzgado de Instrucción penal. El juzgado, usted lo sabe, fue recibiendo hace más de un año las denuncias, y de forma incomprensible la Fiscalía del Estado estimó que el juzgado no era competente y, según el trámite ordinario, formuló el informe correspondiente que, como es sabido, no es vinculante, simplemente es informativo para el juzgado. El juez —lo explicaba Mena, lo reitero yo hoy— ordenó diligencias para tener la información suficiente para decidir si se daba la razón al fiscal o no, y las diligencias trataban de averiguar la veracidad de los hechos denunciados, tal como impone la ley a los jueces que reciben tales denuncias de hechos delictivos. Para esa averiguación era lógicamente necesario descubrir los enterramientos ilegales, las causas de las muertes; era indispensable saber si se trataba o no de asesinatos colectivos, de crímenes de lesa humanidad o de cualquier otro delito competencia de la Audiencia Nacional. Aquel magistrado, juez titular del Juzgado de Instrucción número 5, a la vista de los datos que había recibido, concluyó en una interpretación jurídica e independiente, coherente y perfectamente posible, declararse competente para iniciar el proceso que las víctimas del franquismo reclamaban, para iniciar el proceso que les permitía acompañar a las víctimas, para conseguir aquello que no habíamos conseguido en el artículo 11 de la ley. El fiscal, otra vez lamentablemente disconforme con esa decisión, recurrió a la Audiencia Nacional y esta le dio la razón. ¿Y qué ordenó? Que el juzgado se inhibiera a favor de los distintos juzgados de los lugares donde estaban los enterramientos ilegales. Sin dilación alguna, el juzgado se inhibió y aquí acabó todo desde el punto de vista judicial, pero no para las víctimas. Las víctimas tuvieron que ir a un segundo escenario donde les volvieron a recordar su condición de víctimas. Empezaba su vía crucis, teniendo que ir juzgado por juzgado a ver si podían desenterrar a sus muertos, sin la responsabilidad de la Administración, porque el artículo 11 no les acompañaba. Los descendientes de las víctimas eran de nuevo víctimas, por segunda vez, buscando juzgado por juzgado los restos mortales de sus seres queridos. El artículo 11 se demostraba que había cerrado en falso la necesidad de políticas públicas que se responsabilicen de recuperar los seres queridos de los descendientes de

las víctimas del franquismo. La realidad es que la fiscalía y la audiencia les habían dado la espalda. A ese caso abierto se le sumó esa actitud insensible de la fiscalía y la falta de voluntad de esta Cámara de crear una fiscalía especial que acompañase a las víctimas. Era muy grave. Hace un año conseguimos arrancar compromisos pero no precisamente el de solventar cómo las víctimas se enfrentaban a los juzgados y conseguían recuperar los restos de sus seres queridos.

Sin embargo, hubo una tercera victimización. La primera había sido el asesinato de las víctimas y la segunda había sido cuando a las víctimas les habían dicho que se espabilaran y fueran juzgado por juzgado, pero hubo una tercera victimización. Como recordaba también José María Mena, desde entonces aparecieron frente a los herederos de las víctimas, víctimas también ellos, los herederos de los asesinatos fascistas, fascistas también ellos, y se querellaron contra el juez. A la vez, y con sospechosa coincidencia, se querellaban también contra él los del Gürtel. El Tribunal Supremo, también con sospechosa coincidencia, admitió a trámite todas las querellas. Lo explicaba el señor Mena mejor que yo. Se imputó al juez por el Tribunal Supremo incumplir la Ley de Amnistía, con una interpretación absolutamente sesgada de la Ley de Amnistía, confundiendo esta ley con una ley de punto final, obviando los debates parlamentarios, omitiendo la realidad, que esa ley fue pensada precisamente para que aquellos que habían luchado contra el franquismo no tuviesen que continuar en la cárceles. Se le imputó incumplir la Ley de Memoria Histórica, pese a que esta expresamente se declaraba compatible con los procedimientos judiciales ordinarios o extraordinarios y con los tratados y convenios internacionales suscritos por España, en un redactado de puño y letra realizado mano a mano por usted y por mí con el asesoramiento de uno de los linchados en los últimos días, Carlos Jiménez Villarejo. Esos tratados y esos convenios fueron la base además —hay que recordarlo— de la interpretación legal con que nuestros tribunales, los nuestros, ganaron prestigio a nivel internacional y pudieron perseguir los delitos contra crímenes de las dictaduras, por ejemplo, latinoamericanas. Se le imputó al juez dilación por los once meses que dedicó a recibir las diez denuncias y a investigarlas, esa dilación que algunos no critican, por ejemplo, en el caso del Constitucional. Hoy se imputa un delito, la prevaricación, a aquel juez que intentó investigar los crímenes del franquismo, y lo han hecho aquellos que dicen que hemos ofendido el honor de un movimiento, algunos dicen una corriente de pensamiento, la Falange, que fue la causante de crímenes, de asesinatos, de delitos de lesa humanidad y de genocidio. Lo que tenemos hoy es un proceso, pero un proceso que ensucia de nuevo la memoria, que desprecia el dolor de los hijos y de los nietos y que condena las aspiraciones de justicia por tercera vez.

La interpelación de hoy busca que nuestra democracia no sea vista como es vista hoy por la prensa extranjera, como una democracia con minoría de edad, una demo-

cracia que hizo una ley de memoria que no fue lo suficientemente lejos, una democracia en la que el Gobierno no pone toda la carne en el asador para recuperar la memoria democrática, para acompañar a las víctimas, para garantizar el principio de justicia, verdad y reparación. Tenemos una ofensiva sin precedentes, sí, de la derecha, pero nosotros no nos conformamos solo con denunciar esa ofensiva. Lo que queremos es que aparquen la pasividad y que digan que lo que van a hacer es reformar leyes para acompañar a las víctimas, que van a reformar leyes para que nadie pueda decir que perseguir los crímenes del franquismo es delito, para que la Ley de la Memoria diga que es responsabilidad de las administraciones acompañar a las víctimas y es responsabilidad pública de las administraciones no con parte de los gastos, sino con todos los gastos y como una responsabilidad asumida, que reformen leyes y que cumplan con lo pactado con la Ley de la Memoria en la disposición adicional tercera, con las políticas públicas de recuperación de la memoria, que no se trata de una oficina de tres o cuatro personas, sino de políticas públicas, del conjunto de las administraciones, de la Administración General del Estado, para garantizar que este no sea un país que quede en la desmemoria.

Hace año y medio le preguntaba al presidente del Gobierno qué estaba pasando y le pedía la creación de una fiscalía especial. El me contestaba: recordemos a las víctimas y arrojemos al olvido a aquellos que promovieron esa tragedia. Nunca he compartido, nunca hemos compartido el elogio del olvido, porque en uno de los países que ha padecido más años de dictadura el elogio del olvido es un grave error democrático. Por todo ello, esta interpelación.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Herrera.

Para contestar la interpelación tiene la palabra el señor ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Caamaño Domínguez): Muchas gracias, presidenta.

Señoría, la transición fue un proceso gradual de cambio político hacia la democracia, y gradual fue también el proceso de reparación y reconocimiento de quienes fueron víctimas del franquismo. En estos treinta años de democracia los distintos gobiernos promovieron medidas y actuaciones para restaurar los derechos de aquellos a los que la dictadura injustamente trató. En la pasada legislatura nos propusimos conocer y evaluar ese conjunto de medidas para hacernos una exacta composición de lugar. Cumpliendo con un mandato parlamentario, constituimos una comisión interministerial ad hoc y tras año y medio de trabajo esa comisión emitió un informe general sobre la situación de las víctimas de la guerra civil y de la dictadura. El informe nos permitió constatar que la reparación de las víctimas de la guerra se había ido produciendo progresiva y escalonadamente,

pero también que como consecuencia de ese goteo normativo se producían situaciones injustas: viudas con pensiones tratadas de manera desigual, huérfanos, personas mutiladas. Asimismo, pudimos comprobar que había casos puntuales a los que el reconocimiento no había llegado e incluso que habían quedado obsoletas algunas prestaciones y algunos derechos con el mero paso del tiempo y que era necesario, en consecuencia, actualizar.

Con esa visión de conjunto, el Gobierno presentó un proyecto de ley por el que se reconoce y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura. En ese proyecto, junto con la ampliación y reconocimiento de derechos, abordábamos sin duda la medida de reparación que para muchos todavía tenía pendiente la democracia española. Fuimos conscientes, como lo era toda la sociedad, de que la democracia debía un reconocimiento general a las víctimas que murieron y sufrieron por defender derechos y libertades que hoy la Constitución nos garantiza a todos nosotros. Quisimos hacerlo de la manera más solemne que existe en el Estado democrático y de derecho, a través de un pronunciamiento rotundo, inequívoco del Parlamento, plasmado en una ley. Las aportaciones de todos los grupos parlamentarios durante la tramitación parlamentaria de esa iniciativa sin duda la enriquecieron de manera muy especial. Como bien sabe, entre otros, esa aportación fue también la de su grupo parlamentario. Todo ello permitió que, una vez aprobada con un amplio consenso, la Ley 52/2207, por primera vez en la España democrática, proclamase sin ambages, con voz alta, el carácter radicalmente injusto de todas las condenas y sanciones y cualesquiera formas de violencia personal por razones políticas o ideológicas sufridas durante la guerra y en la dictadura. Y no solo eso, porque la ley añade: Declarar la ilegitimidad de todos los tribunales, de todos los jurados y de cualesquiera otras instituciones represivas, así como la de sus condenas y todas sus sanciones. Algo que, por cierto, ha constatado recientemente en la interpretación de estos preceptos legales la Fiscalía General del Estado en el caso de Companys, que ha interpretado precisamente que este marco normativo, que estos preceptos que acabo de leer, significan la expulsión del ordenamiento jurídico de todas esas sentencias y de todos estos tribunales; por tanto, su nulidad de raíz, en tanto que ha sido el propio Estado democrático el que ha declarado para siempre su inexistencia jurídica. Para despejar cualquier duda interpretativa y subrayar precisamente ese efecto, en la ley se puso con toda claridad, en una disposición específica, el elenco de normas franquistas que debían quedar expresamente derogadas, por si había alguna duda respecto al efecto derogatorio de la Constitución sobre las mismas. Sin embargo, consideramos que no solo bastaba con la declaración contenida en la ley y reconocimos el derecho a la obtención formal de una declaración de reparación y reconocimiento personal; una declaración individualizada que concreta para

cada caso el efecto general que es propio de toda ley. Hoy esa declaración, señorías, la tienen ya en sus manos más de 600 familias en nuestro país. Estos son, sin duda, los elementos más significativos de la ley. Una ley por la que el pueblo español, a través de sus legítimos representantes, proclamó la injusticia de los actos contrarios a los derechos fundamentales y a la legitimidad de aquellas instituciones de la dictadura que los dictaron; instituciones que sencillamente declara como no existentes, como si nunca existieran ellas y sus actos, porque su ilegitimidad las contaminaba de raíz.

Junto a esta pieza principal es justo reconocer que en esa ley hay otras muchas. Facilitaron estas Cámaras, al aprobarla, la adquisición de la nacionalidad española de los brigadistas internacionales, que vinieron a nuestro país a defender nuestras libertades, y que para recuperar la nacionalidad española se veían obligados a renunciar a la suya. Facilitaron también estas Cortes Generales, con la aprobación de esa ley, la adquisición de la nacionalidad a los hijos de padres que fueron originariamente españoles, así como a los nietos de los exiliados; otro drama desgraciado vinculado a nuestra guerra civil y a la dictadura. Ordenaron estas Cortes excluir del espacio público símbolos que exaltarán la sublevación militar, la guerra o la represión de la dictadura. Mandatamos a los poderes públicos para elaborar un mapa de localización de fosas. Se configuró un marco, en efecto, para la colaboración de las administraciones públicas bajo un protocolo de actuación científica y multidisciplinar en relación con las exhumaciones. En fin, cuando ocasionalmente la ley ha producido algún efecto no previsto, no querido por estas Cortes, el Gobierno socialista no ha tenido ningún reparo en propiciar su reforma y mejorarla para facilitar su aplicación. Es el caso de la indemnización prevista a favor de las personas fallecidas en defensa de la democracia entre el día 1 de enero de 1968 y diciembre de 1977. Del mismo modo el Gobierno, lo acaba de hacer en el Consejo de Ministros del pasado 22 de enero, cuando fue necesario amplió los plazos dentro del juego que le permite la ley, en este caso para que los nietos de exiliados puedan adquirir la nacionalidad española que esta le reconoce.

Todas estas medidas normativas de reparación a las víctimas de la guerra civil y de la dictadura se han complementado, además, con un muy importante esfuerzo presupuestario durante este tiempo. Como S.S. muy bien sabe, desde el año 2006 el Ministerio de la Presidencia abrió una línea de subvenciones para financiar actividades relacionadas con la memoria histórica, que hasta el año 2009 ascendía a más de 14 millones de euros. Se acaba de publicar la convocatoria del año 2010 con una cuantía de ayuda y de apoyo, a través de subvenciones a las asociaciones vinculadas a la memoria, de más de 5 millones de euros y en la que, además, tal como se acordó en estas Cortes, se da prioridad a los proyectos de exhumación e identificación.

Usted mismo en el Pleno de esta Cámara reconoció que la ley que entonces aprobábamos era un punto de

encuentro. En efecto, desde ahí, sin trastocar el consenso que nos trajo la democracia, aplicando la ley que acordaron estas Cortes Generales, el Gobierno está haciendo efectiva la reparación de las víctimas de los crímenes del franquismo. Esta es la línea de actuación que nos han marcado estas Cortes Generales y a ella precisamente nos debemos. Por tanto, nuestros esfuerzos se centran en desarrollar las previsiones de esa ley, coordinando nuestra acción de gobierno y buscando la colaboración, en muchos campos imprescindible, de las comunidades autónomas y de los municipios, de los gobiernos locales. Así, el 25 de enero de 2010, el Ministerio de Justicia ha firmado el convenio de colaboración con las comunidades autónomas de Andalucía, Aragón, Asturias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura y el País Vasco, con estas ocho comunidades, para la elaboración del mapa integrado de fosas previsto en el artículo 12.2 de la ley. Puedo adelantarle que muy pronto podremos ver a la luz ese mapa con un aplicativo informático accesible para todos los ciudadanos de este país y que, además, según tengamos mayor información y se nos suministre, se irá actualizando, día a día, de manera permanente. También se ha aprobado el protocolo unificado de exhumaciones previsto en la ley y los trabajos siguen su curso.

Señoría, con la Ley de la Memoria decidimos todos, todos los que nos implicamos en ella, no reabrir la historia y, al tiempo, trabajar en el reconocimiento y en la reparación de las víctimas. Eso es lo que estamos haciendo, concertando políticas públicas comunes con otras administraciones públicas implicadas también en esta política de recuperación de la memoria. Por otra parte, coordinando nuestra acción en el seno de la Administración General del Estado, sobre todo entre los ministerios de Presidencia, Justicia, Defensa, Cultura y Asuntos Exteriores. Una coordinación que se hace, día a día, para cada una de estas políticas, y no solo desde el punto de vista de la oficina de atención al público que cumple en eso su particular cometido. Ello está permitiendo que la ley se aplique con normalidad y con regularidad, que los ciudadanos vean, día a día, que se está reparando la injusticia existente, que en los espacios públicos desaparecen símbolos que no queremos y en nuestras bibliotecas aparecen documentaciones que hasta ahora no había. Esto es lo que el Gobierno está haciendo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Herrera, su turno de réplica.

El señor **HERRERA TORRES**: Gracias, presidenta.

Hace un año y medio le pregunté al presidente si estaba dispuesto a crear una fiscalía especial. Me dijo que no. Yo le dije que estaba rompiendo el pacto de la Ley de la Memoria porque nos encontrábamos con un gobierno que no quería desarrollar a fondo la ley que habíamos pactado. Hace solo un año, solo un año, usted y yo aprobamos en esta Cámara garantizar en la práctica

que las administraciones públicas, en el marco de sus competencias, incluida la Administración de Justicia, y con el debido respeto a la independencia judicial y la autonomía del ministerio fiscal, facilitasen a los descendientes directos de las víctimas que así lo soliciten las actividades de integración, localización e identificación. ¿Sabe cuál es la realidad? La realidad es tozuda, señor ministro. La realidad es que hay víctimas que acudieron a la Sala quinta de la Audiencia Nacional y que hoy tienen que ir juzgado por juzgado para ver cómo desenterran a sus muertos. La realidad es que el artículo 11 de la Ley de la Memoria no asume la responsabilidad pública de la Administración a la hora de recuperar fosas y recuperar a los seres queridos enterrados en cunetas. La realidad, señor ministro, es que no es suficiente dar un pequeño fondo y una pequeña ayuda a aquel que padece un vía crucis judicial cuando tiene que ir, juzgado por juzgado, porque la Audiencia Nacional y el fiscal decidieron que las causas no se podían acumular en la Sala quinta. Y la realidad, señor ministro, es que hay quien interpreta la Ley de Memoria Histórica, la Ley de Amnistía y el ordenamiento vigente como un ordenamiento que es capaz de tapar crímenes de lesa humanidad y de genocidio y que no es capaz de estar al lado de las víctimas. Si esa es la realidad, si esa es la ofensiva de la derecha, si el descaro, treinta y cinco años después de la muerte del dictador, es que hoy no podemos hablar con franqueza de los crímenes del franquismo, demostrando la minoría de edad de este país, mientras que en Alemania, en Rumanía, en Chile, en Argentina o en Camboya hablan de los crímenes de sus dictaduras, si eso es lo que pasa aquí, es que tenemos que ir más lejos. Por eso, y con toda la franqueza pero con todas las ganas, le digo, señor ministro, muévanse. No se queden en un rincón esperando. Comprométanse a modificar la Ley de Memoria en su artículo 11, garantizando la responsabilidad pública de las administraciones a la hora de acompañar a las víctimas. Comprométanse creando una fiscalía especial que acompañe a las víctimas y que no permita ese vía crucis. Comprométanse cumpliendo lo pactado. Ustedes tenían una concepción familiar e individual de la memoria, nosotros hablábamos de la memoria democrática y de la memoria colectiva, y llegamos a un encuentro: disposición adicional tercera, políticas públicas de memoria, no subvenciones. Políticas públicas no pueden ser cinco ministerios disgregados, sino que tiene que ser un departamento o un comisionado; y no con tres o cuatro personas como la Oficina de Atención a las Víctimas, sino que se encargue de las políticas públicas como se hace en Cataluña y como se hace en todos los países que han padecido años y décadas de dictadura. Eso es lo que les pedimos. Además, no se lo pedimos nosotros, no se lo pide el diputado de Iniciativa o Gaspar Llamazares, el diputado de Izquierda Unida. Se lo pidieron miles de personas el pasado fin de semana. Se lo pide mucha gente que quiere que en este país se recupere la memoria democrática. Se lo piden los demócratas que entienden que no puede ser

que un país que ha intentado perseguir los crímenes de lesa humanidad y de genocidio en medio planeta no sea capaz de juzgar los crímenes del franquismo y, sobre todo, señor ministro, de acompañar a las víctimas del franquismo a la hora de desenterrar a sus muertos. Por eso, le pedimos que no nos diga simplemente que van a desarrollar la ley, sino que hagan lo imprescindible, lo suficiente y lo necesario para que no pase lo que está pasando: que a la víctima que fue asesinada y enterrada en una cuneta se le sume la victimización de su hijo o de su nieto que tiene que hacer el vía crucis oficial, y ahora se le sume que un pseudosindicato reaccionario y una organización hasta ahora fascista sea capaz de incriminar a aquel que ha intentado investigar los crímenes del franquismo. No es tolerable, señor ministro. Y como no es tolerable, le pedimos que muevan ficha y que no nos digan lo de siempre, que van a desarrollar la ley, porque la están desarrollando mal y de manera insuficiente y porque hoy, dos años y medio después de aprobarse la ley, se demuestra que hay preceptos que ya se tienen que reformar y les pedimos que los reformen.

Muchas gracias, presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señor Herrera.

Señor ministro, su turno de dúplica.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Caamaño Domínguez): Muchas gracias, presidenta.

Señoría, hablemos de políticas públicas sobre la memoria y hablemos con datos sobre la aplicación de esta ley. Se han cumplido aproximadamente dos años de vida de la misma y solo quiero hacer un breve recordatorio de lo que, gracias a la tarea de estas Cortes Generales aprobando esa ley, ha podido llevar a cabo en estos dos años el Gobierno de España en cumplimiento de la misma. Se han mejorado pensiones, asistencia social y médica a más de 700 viudas y 13.000 huérfanos vinculados a la guerra. Hemos concedido indemnizaciones a quienes fueron privados de su libertad y hemos equiparado a todos los destinatarios de estas indemnizaciones en cuanto al tratamiento fiscal. También hemos indemnizado a familiares de decenas de personas que murieron por defender las libertades entre el 1 de enero de 1968 y el 31 de diciembre de 1977. Hemos indemnizado, asimismo, a los llamados ex presos sociales, personas que fueron encarceladas sencillamente por su condición de homosexuales. Hemos podido inscribir como españoles a más de 90.000 descendientes de exiliados, que ya pueden viajar con el pasaporte del que una radical injusticia les había privado durante tanto tiempo y, como sabe, el Gobierno ha ampliado —lo acabo de recordar— el plazo de solicitud. Hemos entregado a veinte brigadistas internacionales de muy avanzada edad todos ellos —claro está— el pasaporte que España les debía y que se les había negado. Hemos procedido a la retirada de símbolos franquistas de dependencias de la Administración General del Estado y sus organismos públicos en

los términos previstos en la ley. En fin, el Ministerio de Justicia ha creado, aunque no está en la ley, una oficina de asistencia a las víctimas para asesorarlas; no para llevar a cabo todas las políticas públicas, sino para asesorar y dar información. Estamos y vamos a seguir apoyando a asociaciones y organizaciones vinculadas a la memoria mediante subvenciones como las que antes comentaba. Y, en fin, como ya he dicho también, hemos expedido más de 600 declaraciones de reparación y reconocimiento personal. Yo mismo he entregado algunas como, por ejemplo, a la familia de Companys, y hace pocos días la vicepresidenta primera hizo entrega de la suya a la nuera y a los nietos de Miguel Hernández. Ya hemos aprobado también el protocolo unificado de exhumaciones y los ciudadanos —como les digo— muy pronto podrán interactuar, conocer y disponer de toda la información existente en nuestro país sobre ese llamado mapa de localizaciones y de fosas.

Todos estos datos demuestran que, sin trastocar el consenso que trajo este país a la democracia, la llamada Ley de la Memoria Histórica es un marco normativo especialmente propicio y fructífero para la reparación de las víctimas de la guerra civil y de la dictadura. Es una ley que cambia cosas, y cosas para las víctimas muy importantes, una ley que hace justicia. Por eso el Gobierno va a seguir aplicándola, desarrollándola al máximo en todas sus previsiones y potencialidades, porque lo que los mueve —y creo que ahí coincidimos— es conseguir la reparación de las víctimas del franquismo. En esta tarea de reconocimiento y de protección de derechos me reconocerá al menos, señoría, que el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero es, yo diría sus gobiernos son los que más han trabajado, y le aseguro que en ello vamos a seguir empeñados, abiertos por supuesto al diálogo, a revisar lo que haya que revisar, continuamente. La disposición del Gobierno y del Grupo Parlamentario Socialista creo que ha sido permanente. Siempre estamos dispuestos a reformar y a mejorar las leyes o cualquier otra política pública desde la responsabilidad y siempre estamos dispuestos a buscar soluciones y a combatir y suprimir situaciones de discriminación o de injusticia, porque hacerlo, señoría, es algo que forma parte de nuestra manera de ser, si me permite, de nuestro ser como socialistas.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTATAL DE VIVIENDA 2009-2012. (Número de expediente 172/000173.)**

La señora **VICEPRESIDENTA**: Pasamos a la interpelación del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre el cumplimiento del Plan Estatal de

Vivienda 2009-2012. Para formular la interpelación en nombre de su grupo tiene la palabra el señor Macias i Arau.

El señor **MACIAS I ARAU**: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señora ministra, Convergència i Unió formula esta interpelación sobre el cumplimiento del Plan de vivienda 2009-2012 sobre la base de los siguientes argumentos. En primer lugar, la necesidad de realizar una interpelación viene provocada porque el Plan estatal de vivienda es una de las principales herramientas de la política de vivienda del Estado y porque no establece dicho plan sistemas de evaluación continuada de los resultados. Por otra parte, es necesario, después de más de un año desde su aprobación, realizar un análisis de los datos disponibles para reorientar, si es necesario, las medidas contenidas en él. Es para nosotros, señora ministra, un tema de máxima urgencia. El acceso a la vivienda no está resuelto a pesar de que se calcula que existe un *stock* de cerca de 700.000 viviendas. Los precios de alquiler y de compra no son precios asequibles para buena parte de los ciudadanos y existe además una problemática creciente relacionada los desahucios motivados por el impago del alquiler o la hipoteca. El retraso en la efectiva puesta en funcionamiento del plan —como sabe, señora ministra— podría hacer que el año 2009 lo consideráramos como un año perdido en materia de actuaciones de política de vivienda. Además, la aprobación de medidas relacionadas con la vivienda desde la aprobación del plan debería integrarse en dicho plan.

Vamos a tratar de los ejes del Plan de la vivienda. En primer lugar, las superficies máximas de vivienda en relación con las familias numerosas. Con la aprobación del nuevo Plan de vivienda se ha pasado en menos de un año, desde la ampliación del plan anterior hasta ahora, de ampliar la posibilidad de adquirir una vivienda de hasta 120 metros cuadrados en régimen de protección a las familias numerosas o personas con discapacidad o con dependientes a su cargo a eliminar la existencia de viviendas de protección oficial mayores de 90 metros cuadrados. Sin ninguna justificación por parte del ministerio se ha excluido a estas familias del nuevo Plan de vivienda, que únicamente prevé una superficie máxima de 90 metros cuadrados. Otro cambio desfavorable para las familias numerosas es la supresión de la previsión que contiene el artículo 13 del Plan de vivienda 2005-2008 que permitía excepcionar a las familias numerosas que necesiten adquirir una vivienda de mayor superficie por el incremento del número de miembros de la unidad familiar u otra vivienda más adecuada a sus necesidades específicas de la excepción a la prohibición de transmitir o de ceder el uso de las viviendas antes de los diez años. De esta forma el nuevo Plan de vivienda ha eliminado la posibilidad de venta de viviendas de protección oficial antes de haber residido diez años, condición de la cual las familias numerosas estaban exentas hasta 2008.

Nuestro grupo ha presentado varias iniciativas para mejorar este aspecto del plan y se han aprobado tanto en el Congreso como en el Senado, pero a día de hoy el Gobierno no ha realizado esta modificación normativa. Señora ministra, ¿cuándo va a realizar estas modificaciones en el plan?

Vamos a ver el segundo de los ejes del Plan de vivienda: promoción de viviendas protegidas. Este eje se centra en la vivienda protegida en sus distintas variedades: alquiler, venta y alojamientos para colectivos vulnerables. Para el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) uno de los principales ejes estratégicos es el fomento del alquiler y el incremento de viviendas a precio asequible tanto de alquiler como de compra. Desde esta perspectiva nuestro grupo se pregunta: ¿Se ha incrementado el alquiler? ¿Se ha incrementado la vivienda protegida? ¿A qué precio se establece el acceso a una vivienda? ¿Son realmente accesibles a los actuales precios? Según los datos facilitados por la propia ministra en su comparecencia en Comisión, el número de familias que optaron por vivir en alquiler aumentó un 18 por ciento en 2008 y pasó a representar el 13 por ciento de los hogares españoles. Con estos datos parece que sí se está incrementando el alquiler, aunque deberíamos saber si se trata de una situación coyuntural fruto de los impagos hipotecarios y de las dificultades de acceso al crédito que impide la compra de vivienda o si es un cambio más estructural, un cambio coyuntural que puede permanecer más tiempo que los propios de la crisis económica. Para responder a la cuestión anterior debemos establecer un paralelismo entre los precios de alquiler y los de compra para ver si son sistemas que vayan a ser competidores en el futuro. Los precios medios de alquiler en Cataluña se sitúan en 850 euros al mes a finales de 2009. En Cataluña es difícil encontrar una vivienda de alquiler en el mercado libre por menos de 500 euros. Por el contrario, la vivienda en el mercado de alquiler protegido a veinticinco años en un municipio de zona B en Cataluña se sitúa en unos 400-450 euros en régimen general. Vayamos, sin embargo, al precio de la vivienda libre de compra. La cuota de hipoteca a treinta años es de 632,41 euros al mes y el precio de vivienda protegida de venta en zonas B es en régimen general de 384 euros al mes. Estos números establecen que para acceder a una vivienda en las mejores condiciones existentes actualmente en Cataluña es necesario un mínimo de 400-450 euros al mes en alquiler protegido y 550 euros en el mercado libre. Por el contrario, para la compra es necesario —siempre que se pueda acceder al crédito— entre 384 euros en vivienda protegida y 632 euros en vivienda libre. Es obvio que ahora mismo, y debido a la crisis, muchas personas deben optar por el alquiler. La diferencia se me antoja tan pequeña como para que si se retoma el mercado normal la gente siga optando por la compra. Se puede decir, pues, que los actuales precios —y aun reduciéndose— no son precios asequibles. Yo creo que tanto en un caso como en otro, como la renta de las familias se

ha deteriorado tanto, pocos pueden cumplir aquello de destinar únicamente el 30 por ciento de renta a los gastos de vivienda.

Con todas estas cifras, señora ministra, se puede concluir, en primer lugar, que la vivienda de alquiler está aumentando por las dificultades actuales de acceso a la vivienda a través de compra, pero que puede no ser así en el futuro, pues los precios no están tan alejados. En segundo lugar, va a ser necesario un incremento muy sustancial del parque de viviendas protegidas, fundamentalmente de alquiler, para establecer un verdadero mercado alternativo de acceso a la vivienda para hacer realidad la libertad de acceso a la vivienda ya sea en alquiler o de compra. En tercer lugar, los precios del mercado de alquiler deben disminuir para ser realmente una alternativa y además ser a precios verdaderamente asequibles.

Veamos ahora los datos del número de viviendas protegidas. Tengo aquí los datos y creo que el año pasado fueron alrededor de 75.000 las iniciadas; en 2006 fueron 95.000. Por tanto, me parece que es una cifra realmente pequeña. El número de viviendas libres iniciadas el año pasado fue de 70.000 pero anteriormente habían sido estas indeseables 635.000 en el año 2005. A raíz de todo ello se quiere preguntar a la señora ministra sobre si están evaluando nuevas medidas para incorporar las viviendas no vendidas al mercado del alquiler y, en su caso, su conversión en protegidas y la construcción de parques de viviendas protegidas en régimen de alquiler con la finalidad de garantizar el acceso a la vivienda a precios asequibles los próximos años.

Vamos a ver ahora el tema de las ayudas a demandantes de viviendas. En este eje de las ayudas a inquilinos y a los adquirentes de viviendas protegidas nos gustaría que el ministerio facilitara datos más cualitativos y no solo de ejecución presupuestaria. En este sentido, es necesario evaluar si estas ayudas, junto con otros programas como la renta básica de emancipación, están consiguiendo facilitar el acceso a determinados colectivos.

Señora ministra, nos parece que la gestión de las ayudas también debería ser analizada. Los trámites administrativos pueden ser un escollo —junto con la desinformación— para el acceso a las ayudas, especialmente en los colectivos más desfavorecidos. ¿No sería necesario unificar todas las ayudas existentes en el Plan de vivienda para facilitar su consulta, al menos las ayudas estatales?

Pero, señora ministra, vayamos a otro aspecto importante del plan, como es el de la rehabilitación. Es necesario que el ministerio informe sobre recursos destinados a programas de rehabilitación integral, a las áreas de renovación urbana y a las ayudas para la erradicación del chabolismo, así como los objetivos conseguidos. También debe valorarse el grado de trámites administrativos existentes con las comunidades autónomas para hacer efectivas estas ayudas.

En cuanto a las ayudas Renove a la rehabilitación y eficiencia energética los datos no son positivos. En los

años 2003 y 2004 había 66.000 y 62.000 ayudas peticionadas y efectuadas respectivamente. En los últimos años se está solo en 40.000. Por lo tanto la rehabilitación no debe funcionar como todos desearíamos.

Señora ministra, el objetivo —que creo que compartimos— es el acceso a la vivienda a precios asequibles. Todos los grupos compartimos estos objetivos. Para ello deben de dirigir sus esfuerzos, en primer lugar, a aprovechar la oportunidad de disponer de un elevado excedente de viviendas sin vender, para hacer políticas de vivienda, con mayúscula, a favor de las personas, de los jóvenes y de las familias. En segundo lugar, debe existir una evaluación continuada del plan y de las medidas complementarias. Para ello tiene usted una serie de instrumentos: en primer lugar, colaboración con las comunidades autónomas, que es un elemento básico. En segundo lugar, facilitar el acceso a la vivienda protegida y fomentar su construcción por parte del sector privado. La regulación de la vivienda protegida, es decir, el plan necesita modificaciones, y enumero algunas, aunque tengo poco tiempo: mejoras destinadas a las familias numerosas; incorporar un programa específico de acceso a la vivienda mediante la movilización del *stock* de vivienda en venta; la actualización del IPC en la actual regulación de los precios de venta de las viviendas de alquiler a diez años; medidas para fomentar el arrendamiento del parque residencial desocupado, destinadas a conversión de *stock* de vivienda libre en vivienda de protección de alquiler, previstas en la modificación de enero del Plan de 2005-2008; permitir la venta individual en 2010 de una vivienda protegida de alquiler calificada a 25 años, previa devolución de las subvenciones; modificar las condiciones propias de los préstamos convenidos con las entidades financieras para la adquisición de viviendas protegidas; ampliar los ingresos familiares máximos hasta 5,5 veces el *Iprem*; medidas para afrontar los crecientes desahucios por impago, algo preocupante, y finalmente, señora ministra —no me voy a extender más en ello—, algo que nosotros hemos demandado reiteradamente, que es la creación de un gran parque de viviendas de alquiler a precios asequibles.

En conclusión, señora ministra, debemos mejorar algunos aspectos del plan que deberían adaptarse rápidamente. Debemos reconducir la actual dispersión de medidas en materia de vivienda para facilitar el acceso a los ciudadanos. Debemos establecer medidas de evaluación continuada de los resultados, así como de las cargas administrativas que genera, a los efectos de simplificarlos. Por último, señora ministra, debemos impulsar el acceso a la vivienda con nuevas medidas de fomento del alquiler y a la construcción de vivienda protegida.

Señora ministra, nuestro grupo comparte con usted y con la mayoría de los grupos de la Cámara que en estos momentos el éxito del Plan de vivienda y rehabilitación es absolutamente importante. La vivienda protegida, señora ministra, no es un delicioso postre de chocolate y nata que a todos les apetece; es la necesidad perentoria

de muchos ciudadanos. A los ciudadanos les vendría muy bien un delicioso postre, pero los ciudadanos necesitan que cumplamos con el deber constitucional de garantizarles la vivienda. Pero, además, señora ministra, en estos momentos poner en marcha un plan, de forma potente e importante y cumpliendo los objetivos, sería una medida importantísima no solamente para cumplir el deber de dar una vivienda digna a los ciudadanos, sino para ayudar a generar empleo. Si en lugar de empezar 70.000 viviendas de protección oficial empezáramos 150.000, tal y como usted misma y el señor Rodríguez Zapatero nos prometían hace algunos años, crearíamos muchos puestos de trabajo, que creo que es una necesidad absolutamente perentoria. Por todos estos motivos les formulamos esta interpelación, con la voluntad de que se pueda traducir en medidas concretas de mejora del Plan de vivienda y rehabilitación 2009-2012.

Muchas gracias, señora ministra.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Macias.

Tiene la palabra, para contestar la interpelación, la señora ministra de Vivienda.

La señora **MINISTRA DE VIVIENDA** (Corredor Sierra): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Macias, señorías, como sabe muy bien la Cámara, el Plan estatal de vivienda y rehabilitación 2009-2012 fue aprobado en diciembre de 2008, con un triple objetivo: en primer lugar, facilitar naturalmente el acceso a la vivienda a los ciudadanos, en especial a aquellos que tienen mayores dificultades, y hacerlo bien en propiedad, bien en alquiler, o bien en alquiler con opción a compra. En segundo lugar, favorecer la actividad económica y el empleo precisamente en un sector como el inmobiliario, gravemente afectado por la crisis económica, y hacerlo gracias a la promoción de vivienda protegida y a la rehabilitación. Y finalmente, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, haciendo sus viviendas más accesibles y habitables, más eficientes energéticamente y menos contaminantes, lo cual por cierto les ayudará a ahorrar también una parte de la factura energética de sus hogares. También en este plan, como sabe, ampliamos los colectivos beneficiarios preferentes de las ayudas del plan, entre los que desde luego se encuentran las familias numerosas.

En el diseño del plan participaron activamente las comunidades autónomas, también las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, los ayuntamientos, los agentes económicos y sociales, los colegios profesionales y las entidades financieras. Fue un plan que se concibió y se diseñó con una doble voluntad estratégica: desde el punto de vista estructural, establecer unas bases estables de referencia a largo plazo para los instrumentos de la política de vivienda, y para ello se plantearon como objetivos básicos que las familias tengan libertad de elegir el modo de acceso a la vivienda que mejor se adapte a sus circunstancias, bien sea en propiedad o en

alquiler; que el esfuerzo para acceder a una vivienda no supere la tercera parte de los ingresos familiares, y que se garantice a los ciudadanos el acceso a la vivienda protegida en condiciones de igualdad. Por cierto, en relación con el esfuerzo y según los datos del Banco de España, se ha reducido en 13 puntos la parte de la renta familiar que tienen que destinar las familias al pago de su vivienda, que ha bajado del 42 al 29 por ciento de esta renta en un año. Y desde el punto de vista coyuntural, el plan constituye un potente instrumento para paliar la crisis del sector inmobiliario y residencial, transformando parte del *stock* existente de vivienda de mercado libre en vivienda protegida; pero también lo es para asentar el desarrollo de un sector inmobiliario que tiene que fundamentarse en bases más equilibradas y sostenibles. Para lograrlo el plan sigue tres líneas prioritarias como son la rehabilitación de vivienda, el fomento del alquiler y la promoción de vivienda protegida.

Es un plan muy ambicioso, el más ambicioso desde el punto de vista cualitativo y cuantitativo. Desde el punto de vista cuantitativo beneficiará a cerca de un millón de familias, que es el 38 por ciento más que el plan anterior, con una memoria económica que destina hasta 10.188 millones de euros en recursos presupuestarios, lo cual supone un 49 por ciento más que el plan anterior y tres veces más que el del periodo 2002-2005. A esta cifra deben añadirse los 34.000 millones de euros que van a movilizarse en préstamos convenidos, a través de los convenios suscritos el pasado mes de julio con las entidades financieras. Desde el punto de vista cualitativo, el plan diseña una estrategia para redimensionar el sector inmobiliario residencial, fomentando un triple equilibrio entre la vivienda libre y la vivienda protegida, poniendo más vivienda asequible a disposición de los ciudadanos e incorporando las ayudas en esta forma de vivienda a las familias de rentas medias hasta 50.000 euros de ingresos anuales familiares, que se van a poder beneficiar de estas ayudas durante 2010; el equilibrio también entre propiedad y alquiler, y entre la nueva construcción y la rehabilitación. El alquiler tiene destinadas el 40 por ciento de las actuaciones protegidas del plan y la rehabilitación el 47 por ciento.

Señorías, en cuanto a los objetivos comprometidos por este plan estatal el total es de 996.000, de los cuales 229.000 forman parte de la reserva de eficacia no territorializada, a la que pueden acceder las comunidades autónomas cuando superen los objetivos inicialmente convenidos. En total son 276.000 actuaciones protegidas más de las que se recogieron en el plan 2005-2008. Además, a través de la financiación de estas actuaciones, en ocho de cada diez viviendas que en el Estado español tienen algún tipo de protección pública procede esta protección y estas ayudas del presupuesto del Ministerio de Vivienda.

Por líneas de ayudas los objetivos comprometidos fueron los siguientes: 352.000 viviendas protegidas de nueva construcción, de las cuales 252.000 se destinaron a venta y 96.000 a alquiler; 70.000 ayudas para inquilinos;

24.000 ayudas para la adquisición de vivienda usada; y especialmente relevante es la parte destinada en el plan a la rehabilitación, con 470.000 objetivos, 310.500 más que en el plan anterior, y prácticamente la mitad del total. Los programas de rehabilitación son las áreas de rehabilitación integrada, de mejora de los tejidos residenciales y recuperación funcional de barrios, en el marco de los cuales se van a rehabilitar 55.000 viviendas; las áreas de renovación urbana, que consisten en el derribo, reurbanización y reconstrucción de barrios, que permitirá la renovación de 11.000 viviendas; el programa de ayudas para la erradicación de las infraviviendas, para los asentamientos irregulares y precarios con 4.000 objetivos, y el programa de ayudas Renove a la rehabilitación que implique la mejora de eficiencia energética y la accesibilidad de la que se podrán beneficiar 400.000 hogares.

Y para concluir este detalle de las líneas del plan quisiera mencionar el programa de urbanización de suelo para vivienda protegida, que establece 80.000 objetivos en total.

Todos los objetivos que acabo de enumerar han sido distribuidos entre las comunidades autónomas, a través de los convenios bilaterales de aplicación del plan estatal que el ministerio ha firmado con todos los gobiernos autonómicos —a excepción del País Vasco y Navarra, que como saben no participan en la gestión del plan— entre los meses de abril y julio del pasado año 2009. Con todas las comunidades y ciudades autónomas acordamos un programa de ejecución adaptado a las necesidades y características de cada una de ellas, que al mismo tiempo reflejara fielmente el espíritu y los fines generales del plan. De hecho, la prueba de la flexibilidad es el alto grado de consenso obtenido en la aprobación del mismo, así como que una de las líneas prioritarias, como es la rehabilitación, haya conseguido también el respaldo de esta Cámara a las medidas recientemente adoptadas para impulsarla.

En total en estos convenios se fijaron para el primer programa del plan 171.009 objetivos para el año 2009. Pues bien, con los datos ya cerrados puedo anunciarle que estos objetivos han sido superados, y que el Ministerio de Vivienda ha financiado 184.131 actuaciones en 2009, con lo que hemos obtenido un grado de cumplimiento de un 107,67 por ciento, lo cual quiere decir que ha habido que recurrir en algunos casos a la reserva de eficacia para poder complementar los objetivos inicialmente convenidos, por lo que en ningún caso creo que podamos hablar de un año perdido en materia de política de vivienda.

Detallándole por líneas, se han financiado 41.000 objetivos en viviendas protegidas de nueva construcción, con lo que el grado de cumplimiento alcanzado por esta línea es del 71,5 por ciento. En este sentido hemos mejorado los resultados obtenidos en el primer año del Plan 2005-2008, durante el cual se financiaron 38.500 viviendas, y es especialmente destacable esta efectividad en una coyuntura como la actual, en la que además

existe, como saben, una gran sobreoferta de viviendas. Además, dentro del programa 2009 me gustaría destacar la línea de promoción de vivienda protegida en alquiler, cuyo grado de cumplimiento es del 96 por ciento, y en particular la línea de promoción de vivienda en alquiler de régimen general a 25 años ha alcanzado un grado de cumplimiento del 246 por ciento. A ello hay que añadir 13.346 viviendas libres procedentes del *stock* que han sido transformadas en protegidas, en el marco de las disposiciones transitorias del plan. Estas viviendas representan aproximadamente un 20 por ciento de las solicitudes de calificación de las comunidades autónomas, como tuve ocasión de explicar recientemente durante mi comparecencia en la Comisión de Vivienda de esta Cámara.

También el programa de ayudas a inquilinos ha tenido un excepcional grado de cumplimiento, ya que ha alcanzado el 255 por ciento de los objetivos inicialmente convenidos —ha ayudado a más de 32.300 familias—; las ayudas a la adquisición de vivienda usada han cumplido el 70 por ciento de sus objetivos, con 2.923 actuaciones; las líneas de rehabilitación de viviendas han alcanzado un grado de cumplimiento del 114 por ciento, con 92.000 objetivos financiados, y en cuanto a la urbanización de suelo destinado a vivienda protegida se ha financiado el 97,15 por ciento de los objetivos, casi 16.000. De todas estas cifras podemos concluir que las líneas con mayor grado de cumplimiento del plan coinciden con las prioridades que se fijó el ministerio: el fomento del alquiler, el impulso de la rehabilitación y la absorción de parte del *stock* mediante su transformación en protegidas, y además durante 2009 la mitad de todas las viviendas iniciadas en España fueron viviendas protegidas.

Asimismo, como sabe S.S. la ejecución del primer año de cada plan de vivienda es especialmente complicada, porque las comunidades autónomas tienen que adaptar su normativa a las disposiciones del plan estatal, y las entidades financieras colaboradoras tienen que rediseñar sus procesos de gestión para la información, concesión y tramitación de las ayudas. Así, aunque el Plan estatal de vivienda 2009-2012 tiene efectos formalmente desde 24 de diciembre de 2008, algunas comunidades autónomas han empleado prácticamente todo el año 2009 para aprobar sus decretos de adaptación al plan estatal. Por ejemplo, el 29 de marzo de 2009 entró en vigor el Decreto 50/2009, de Cataluña, mientras que casi diez meses más tarde, el 13 de enero de 2010, lo hizo la Orden 5042/2009, de la Comunidad de Madrid, por la que se establecía el procedimiento de tramitación de las ayudas financieras a la adquisición de viviendas previstas en el plan estatal. Por tanto, con los plazos que las comunidades autónomas han adaptado a la normativa del plan, tiene su reflejo en el grado de cumplimiento de los objetivos convenidos para el programa 2009 en este plan estatal. Así, y por seguir con los dos ejemplos a los que me refería, Cataluña ha alcanzado un cumplimiento del 196,13 por ciento en este primer año, mientras que

la Comunidad de Madrid apenas ha cumplido un 31,11 por ciento de los objetivos convenidos. En cualquier caso, y aunque el plan estatal —como usted decía— no recoge un procedimiento de evaluación determinado, voy a dar cuenta de la ejecución de este programa 2009 con todo detalle a las comunidades autónomas, para lo cual ya está —como sabe— convocada una conferencia sectorial que tendrá lugar el próximo 4 de mayo.

Por tanto y en conclusión, señorías, hemos superado los objetivos globales convenidos en el programa 2009 y las líneas referidas a los nuevos objetivos estratégicos del Plan estatal de vivienda y rehabilitación 2009-2012; es decir, el fomento de la rehabilitación, el impulso al alquiler y la promoción de vivienda protegida han alcanzado los mayores índices de cumplimiento. Es un éxito de todos, y sobre todo es un éxito de los ciudadanos y de las familias que han recibido estas ayudas.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora ministra.

Señor Macias, su turno de réplica.

El señor **MACIAS I ARAU**: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señora ministra, en primer lugar quisiera agradecer los datos que nos ha suministrado. Además le pido también en nombre de mi grupo —supongo que los otros grupos de la Cámara también se suman a esta petición— que nos los facilite para que podamos analizarlos con todo detenimiento, y poder así proceder a plantear todas las iniciativas consiguientes y que el plan pueda cumplir todos sus objetivos.

Señora ministra, si me permite algunas valoraciones para centrar la importancia que a nuestro juicio tiene la buena ejecución del Plan estatal de vivienda y rehabilitación, según datos suministrados por la Asociación Hipotecaria Española, el año pasado se terminaron 387.000 viviendas y se iniciaron 111.000. No son cifras que puedan variar según la fuente, son basándose en visados, etcétera. Me gusta apelar a esta estadística, conjuntamente con la cifra del *stock* de las 700.000 viviendas que usted estos días ha enunciado, para darnos cuenta de que este *gap* entre las viviendas iniciadas y las terminadas —que es muy distinto al del mismo periodo de 2008: 600.000 acabadas, 264.000 iniciadas— pone de manifiesto que estamos en un contexto en el cual las viviendas en *stock* están ya en fase —a mi entender y creo que al de los concededores del sector— de disminución. Sin embargo esto que es positivo hace necesario —para volver a dar la inercia al crecimiento en el sector hasta los umbrales que sean necesarios, no aquellos excesos de iniciar 600.000 viviendas al año, lo cual es una barbaridad auténtica, pero sí para generar una cierta producción de vivienda— que la manivela que hay que generar para dar inicio al funcionamiento del motor sea la vivienda de protección oficial. En este sentido para

que esto funcione es preciso igualmente que funcione el plan, que esté en funcionamiento, y que el porcentaje del crédito de financiación especial, sobre todo del crédito inmobiliario vuelva a crecer. Lo tenemos en estos momentos en un 3,5 por ciento, en 2001 había estado en el 8,5 por ciento. Por tanto debemos ser capaces, señora ministra, deben ser capaces su ministerio y el Gobierno de movilizar esta capacidad de financiación. ¿Por qué? Porque todos sabemos que el reinicio de un ciclo normalizado y la generación de puestos de trabajo tienen mucho que ver con la vivienda de protección oficial, y la vivienda de protección oficial tiene mucho que ver con los planes de vivienda, especialmente con el plan estatal.

Señora ministra, ya sabe que a mí me gustan los símiles y voy a poner un símil final. Creo que la situación que vivíamos hace unos meses —apelando a un simpático animal, el cuervo— era que los cuervos andaban revoloteando a ver qué cadáveres estaban pillando. Ahora los cuervos ya se han retirado, se han situado en la esquina del campo apostados sobre los tendidos eléctricos. Están ya alejados, lo que quiere decir que pueden volver, pero que ya no están encima del sector de la construcción. Pero tenemos que hacer que los cuervos se alejen definitivamente. Señora ministra, por esto nuestro grupo plantea con gran pasión que es necesaria una política absolutamente activa en relación con la vivienda de protección oficial, pasión para que se alejen los cuervos. Esta es la manera en que describiría hoy la situación, y esta pasión —traducida en raciocinio y en actuación política, que es lo que yo debo demandarle, señora ministra— debe significar que seamos capaces durante este ejercicio de cumplir todos los objetivos del Plan de vivienda y rehabilitación, de volver a generar viviendas protegidas, fijando este objetivo de 150.000 al que apelaba el presidente Rodríguez Zapatero. Iniciemos 150.000 viviendas protegidas al año. Con esto vamos a conseguir que los cuervos se vayan y que nuestra pasión tenga recompensa.

Muchas gracias, señora ministra, señoras y señores diputados.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Macias.

Tiene la palabra la señora ministra de Vivienda para su turno de dúplica.

La señora **MINISTRA DE VIVIENDA** (Corredor Sierra): Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor Macias. Aunque naturalmente facilitaré a su grupo y a los demás grupos de esta Cámara los datos territorializados y específicos de cada comunidad autónoma, sí quisiera darle los relativos a Cataluña de forma breve, aunque me permitirá que por lealtad institucional guarde el grueso del informe para la conferencia sectorial. El grado de cumplimiento de la anualidad 2009 en el plan de Cataluña ha sido excepcional. Ha duplicado prácticamente los objetivos pre-

vistos. Como sabe, en total se destinaron a Cataluña 1.265 millones de euros para más de 100.000 familias. El ministerio ha financiado concretamente 44.366 objetivos en Cataluña, lo cual supone un 196 por ciento de los objetivos convenidos inicialmente. Construcción: más de 9.000 viviendas, con un grado de cumplimiento del 107 por ciento; promoción de vivienda protegida o nueva construcción en alquiler, un grado de cumplimiento del 228 por ciento; a 9.222 familias las hemos ayudado a pagar el alquiler, un grado de cumplimiento del 485 por ciento; rehabilitación, más de 24.000 objetivos, lo que significa un grado de cumplimiento del 238 por ciento; las ayudas a la adquisición de vivienda usada han cumplido un 13 por ciento de sus objetivos con 65 actuaciones, y en materia de urbanización de suelo, 109 objetivos convenidos, es decir, 1.857. Por tanto, todas las líneas han tenido en materia de rehabilitación y de alquiler en toda España un mayor grado de cumplimiento, pero en Cataluña es especialmente significativo.

En relación con la incorporación de las viviendas del *stock* al alquiler y aparte de la renta básica de emancipación, que en Cataluña están percibiendo ya más de 36.000 jóvenes, también tenemos en el Plan estatal de vivienda líneas de subvención para los inquilinos, lo cual, con los datos oficiales en la mano, hace que un 18 por ciento más de familias en un año hayan optado por acceder al mercado del alquiler. Es cierto que desde el punto de vista coyuntural hemos tomado medidas bastante potentes en el Gobierno precisamente para lograr la incorporación de estas viviendas en alquiler; medidas como, por ejemplo, la actuación de la Sociedad Pública de Alquiler, a la cual han recurrido a fecha de hoy 222 promotores, que le han ofrecido cerca de 30.000 viviendas procedentes del *stock* que tienen sin vender para que las pueda gestionar en alquiler o en alquiler con opción a compra. Eso nos permite, por una parte, aliviar la situación entre los promotores, disminuir el *stock* de viviendas y reforzar el mercado del alquiler, así como también la línea ICO-Vivienda, que se puso en marcha con un importe de 3.000 millones de euros, cuyo 40 por ciento está cubierto ya para ayudar a financiar las hipotecas de las viviendas que estaban destinadas al mercado libre para venta para los promotores que las pongan en alquiler, de forma que hay otras 11.000 viviendas que se han podido incorporar al régimen de alquiler con 600 operaciones. Además el Plan estatal de vivienda y rehabilitación destina en alquiler el 40 por ciento de sus actuaciones, y las mayores subvenciones para la promoción se dan precisamente a las líneas del alquiler y a las líneas de los alojamientos protegidos en todas sus diferentes categorías.

En relación con la situación del mercado inmobiliario efectivamente el Gobierno entiende que en 2010 hemos entrado en una fase de mayor estabilidad, con un cambio de tendencia. Los últimos datos o indicadores que hemos ido conociendo así lo sugieren. Por ejemplo, en cuanto a la demanda de vivienda ya la estadística del ministerio

del último trimestre de 2009 arrojaba un incremento del número de transacciones, y el Instituto Nacional de Estadística lo ha corroborado con casi un 19 por ciento de incremento de transacciones en febrero. La tendencia a la estabilidad se ve también en la concesión de créditos hipotecarios, como usted decía, con un 8,5 por ciento más de créditos concedidos en el mes de marzo, lo cual demuestra una mayor agilidad en la concesión de créditos a las familias para el acceso a la vivienda, y también el ajuste vía precios muestra una tendencia a la estabilidad. Se ha acelerado la caída hasta el 4,5 por ciento en el primer trimestre de 2010, aunque no se puede descartar que en algunas zonas se sigan registrando algunos ajustes de precios a la baja durante este año, con intensidad probablemente decreciente, puesto que hemos observado que la evolución de los precios está muy condicionada por la sobreoferta, y esta sobreoferta se distribuye de forma muy desigual por todo el territorio.

Por tanto, señoría, yo tampoco quiero pájaros de mal agüero. Nosotros no queremos ver cuervos revoloteando

alrededor de la política de vivienda, sino palomas mensajeras que traigan buenas noticias. Lo que queremos, como usted ha dicho, es que sea la guinda que nosotros ponemos al pastel de chocolate y nata que es toda la política de vivienda, para que las ayudas a la vivienda puedan ser para más ciudadanos. Así está previsto en el Plan estatal de vivienda. La colaboración de las comunidades autónomas es imprescindible para que las ayudas estatales lleguen a los ciudadanos, y la ejecución del primer programa de este plan demuestra que esta colaboración está siendo muy eficaz, aunque es verdad que con muchas diferencias entre unas y otras comunidades autónomas.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora ministra.

Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve de la mañana.

**Eran las doce y treinta minutos del mediodía.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**